

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del C. Diputado Leonel Luna Estrada

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 30 de septiembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Treinta y seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación por el que remite una respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 6.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Dictámenes

- 7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud ambas del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social.
- 8.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar el artículo 62 para adicionar una fracción a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como el artículo 4 del Reglamento interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de crear la Comisión de Cambio Climático de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia indígena, que presentan las

Comisiones Unidas de Vivienda y de Asuntos Indígenas Pueblos y Barrios Originarios.

10.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia de la Gestión.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 122 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

12.- Dictamen a la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 44 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Fomento Económico.

13.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, conforme una Comisión Especial para la Reforma de la Policía del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realice las acciones que fortalezcan al Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en avenida de las culturas número

33 delegación Azcapotzalco, CP 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios (manifestación de impacto ambiental, uso de suelo, permiso de construcción) para llevar a cabo el proyecto de construcción referido, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, asigne el nombre de *Esteban Cervantes Barrera* a una de las calles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

18.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias que elabore un estudio sobre el derecho de los diputados integrantes de la Legislatura, a presentar y exponer iniciativas ante el pleno de la Diputación Permanente para su turno a la Comisión competente, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin que sea reubicado el Centro de Atención Integral a la Adicciones (CAIA), ubicado en la colonia Providencia de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

20.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar la conformación de un comité de trabajo que formule los estudios para establecer, modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

21.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año próximo pasado, que presenta la Comisión de Administración Pública Local

22.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales relacionada con los establecimientos mercantiles, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Iniciativas

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 223, 231 y 336 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa por la que se crea la Ley que Regula la Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos y de Pelea en el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 7, 10 y 55 y se adiciona al artículo 56 bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de residuos de la construcción, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa de decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos de Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presentan los diputados Adolfo Orive Bellinger y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

32.- Iniciativa de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Registral para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 2 en sus fracciones VI, XIX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, 67 fracción VI, la denominación del apartado C de la sección segunda del capítulo I del título segundo, 150, 154 bis, 154 ter, 154 quáter, 154 quinquies, 154 sexies, 154 septies, 154 octies, 154 nonies, 156, 163 bis y 235 fracción XXXIV de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

37.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que convoque de inmediato a una sesión solemne de esta Soberanía a efecto de que sean entregados los reconocimientos relativos a las Medallas al Mérito en las Artes, Ejecución Musical y Artística correspondientes al año 2009, en razón de que este pleno aprobó el dictamen correspondiente desde el 23 de marzo de 2010, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados de México y del Distrito Federal, a considerar la institución de un organismo denominado Sistema Metropolitano del Valle de México, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011, se dote de recursos a la Secretaría de salud del Distrito Federal a fin de garantizar la ejecución del programa de vacunación contra el *virus del papiloma humano*, así como la implementación de un programa de detección oportuna, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que presente un informe pormenorizado sobre el avance en la atención de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en torno a la falta de técnicas para la ejecución eficiente y con calidad de los programas de vacunación en el Distrito Federal, así como de las acciones implementadas para no repetir las deficiencias, que presenta el

diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a las áreas correspondientes a efecto de emitir lineamientos obligatorios de transparencia y rendición cuentas respecto del presupuesto asignado a cada uno de los diputados para la realización de sus informes de actividades, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal, ciudadana Beatriz Claudia Závala Pérez, a que implemente lineamientos, mecanismos y medidas, a fin de garantizar la transparencia y equidad en las elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, a celebrarse el próximo 24 de octubre de 2010 en esta Ciudad, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura al Titular del órgano político administrativo de Venustiano Carranza el ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina, a fin de que rinda un informe detallado sobre cómo y en qué se ha ejercido el presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la *nave menor* del mercado público de la Merced, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco Ing. Manuel González González, envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado sobre el padrón de locatarios y la situación jurídica que guardan los vendedores ambulantes del mercado central de Xochimilco, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Tlalpan el ciudadano Higinio Chávez García información sobre el estatus que guardan los establecimientos mercantiles que se encuentran dentro del parque

ecológico Loreto y Peña Pobre ubicado en su demarcación territorial que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso Educación Garantizada, Mtro. Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mtro. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Adolfo López Cárdenas, a instrumentar, de manera conjunta, un programa de salud preventiva en la juventud, vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. José Armando Ahued Ortega, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011, para el acondicionamiento y operación de áreas destinadas como hemotecas en los 8 centros materno infantil con que cuenta la red de hospitales del Distrito Federal, con un monto estimado de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que no se renueven las concesiones a las empresas que participan en la cobranza del agua de la Ciudad de México, hasta que se informe a las Comisiones de Gestión Integral del Agua y de Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre el costo-beneficio de su desempeño, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, lamenta el fallecimiento de Gabriela Jarkin Izquierdo, víctima mortal de un robo a mano armada, así como de las 1900 víctimas mortales de la delincuencia del orden común en el Distrito Federal durante el presente año, y exhorta a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad

Pública del Distrito Federal, a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de todos los equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal, con la finalidad de efectuar su reemplazamiento en caso de operar deficientemente, y aumentar el número de cámaras de seguridad en las zonas con mayor incidencia delictiva de la Ciudad, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno y a las Unidades Administrativas correspondientes a cumplimentar las disposiciones administrativas de este órgano de Gobierno, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres a nombre de diversos diputados integrantes de los distintos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa.

52.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el proyecto para generar la *policía de transporte*, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, entregue un informe detallado de la situación que guarda el comercio en la vía pública en la delegación Miguel Hidalgo, considerando tanto ambulantes como puestos fijos y semifijos, regularizados o no, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación audiencia con la Comisión de Gobierno, para conocer el estado procesal en que se encuentra la controversia constitucional promovida en contra de las formulas de

distribución del Fondo Fiscal Participable establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, interpuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente, al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb a que nombre al nuevo Subsecretario de Control de Tránsito, a fin de que sean reinstaladas las mesas de diálogo entre dicha dependencia y las organizaciones de motociclistas del Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa realice un convenio de colaboración con escuelas, academias y entidades públicas correspondientes para que en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados, se incluya la prestación de servicio de capacitadores deportivos y asesoría en nutrición como parte de la atención a los ciudadanos, a efecto de disminuir las enfermedades relacionadas a la obesidad en la población en general, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal y Francisco Bojórquez Hernandez, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a otorgar de manera inmediata a las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro *Línea Dorada* los apoyos económicos comprendidos en el fondo constituido para tal efecto, exhorta particularmente a José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Gobierno del Distrito Federal, para que entregue a este órgano legislativo y difunda públicamente, a través de su respectivo portal de Internet, la información relativa a los alcances del programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro *Línea Dorada*, así como, los lineamientos y formatos que se emplean para solicitar los apoyos económicos otorgados en

el mismo, en términos de lo dispuesto por las resoluciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal con motivo de la interposición de los recursos de revisión 801/ 2010 y 819/2010, y exhorta particularmente a Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a colocar la señalización vial y realizar operativos viales y de seguridad, en el ámbito de su competencia, que coadyuven a una mejor circulación y seguridad en avenida Universidad, derivado de su cierre por la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez, a implementar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones del centro social y deportivo *Antonio Caso*, así como el cabal cumplimiento de las funciones de los servidores públicos competentes y que sean respetados los derechos laborales del personal que ahí colabora, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo en el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los legisladores que forman parte de la Comisión de Cultura de la honorable Cámara de Diputados a generar las condiciones legislativas a fin de modificar la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2011, que pretende recortar 2 mil 538 millones de pesos al mal llamado *subsector* cultura, específicamente contra CONACULTA e IMCINE y a dotar a este rubro prioritario del presupuesto digno que merece su función rectora, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino, que presenta el

diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas ambos del Distrito Federal, para que presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe anual al que se refieren los artículos 4 y 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que no disminuya el presupuesto destinado a la cultura a nivel federal, así como en las entidades federativas, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que acudan a la asamblea vecinal de la colonia Puente Blanco en la colonia Puente Blanco de la delegación Iztapalapa por los recientes acontecimientos ocurridos en esa demarcación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

65.- Con punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Administración Pública del Distrito Federal y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte, relativa a las instalaciones deportivas que deben transferirse al Instituto del Deporte del Distrito Federal para la detección, promoción y conformación de centros deportivos de alto rendimiento, así como presupuesto suficiente para el impulso y desarrollo del deporte masivo, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento de las grúas y el destino del recurso financiero obtenido por las mismas, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera información sobre los avances del programa para la recuperación de la medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a implementar conjuntamente un programa en los mercados públicos que tenga como finalidad salvaguardar la integridad de los locatarios y de los consumidores, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

70.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que en su debate sobre el presupuesto en lo referente al endeudamiento para el Distrito Federal, sean respetados los montos requeridos por el Gobierno del Distrito Federal: que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura organice un concurso en la categoría infantil, juvenil y edad libre de calaveritas alusivas a los personajes de la Revolución Mexicana en conmemoración al Centenario de la Revolución, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Económico, la licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el presupuesto que necesita cada uno de los 45 mercados públicos en riesgo que

tiene identificados la Secretaría a su cargo, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

73.- Efeméride con motivo del Día Nacional de la Donación y Transplante de Organos, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Efeméride en conmemoración el aniversario 189 de la consumación de la Independencia de México, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Efeméride con motivo del natalicio de José María Morelos y Pavón, que presentan diversos grupos parlamentarios representados en esta Soberanía.

Elección de la mesa directiva

76.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de octubre del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio, V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 76 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 36 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión de Límites Territoriales, del 28 de julio de 2010.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Considerandos:

Primero.- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

Cuarto.- Que el Artículo 109 del Estatuto de Gobierno señala que con el objeto de modificar o reordenar la división territorial del Distrito Federal se constituirá un comité de trabajo integrado por servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal y por una comisión de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal electos por el Pleno en el número que determine la ley.

Quinto.- Que el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Sexto.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las Comisiones y Comités de este Órgano Legislativo.

Séptimo.- Que en términos de lo dispuesto por el Artículo 73 de la Ley Orgánica antes citada y el 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión puede proponer a petición de cualquier diputado la creación de Comisiones de carácter especial que traten asuntos diferentes a los de las Comisiones Ordinarias.

Octavo.- Que de conformidad con el Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, dicha Comisión Especial se regulará conforme a lo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones.

Noveno.- Que el 11 de marzo de 2010 la Comisión de Desarrollo Social e Infraestructura Urbana acordó presentar la propuesta para integrar la Comisión Especial de Límites Territoriales, lo anterior con la finalidad de construir la representación de este Órgano Legislativo en el comité de trabajo conjunto con servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal.

Décimo.- Que dicha Comisión participaría en los trabajos del comité en comento con el objetivo de resolver los conflictos de límites territoriales entre las Delegaciones y generar certeza jurídica para los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno han tenido a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se crea la Comisión Especial de Límites Territoriales la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Presidente diputado Adolfo Uriel González Monzón.

Vicepresidente diputado Guillermo Sánchez Torres.

Secretario diputado Federico Manzo Sarquis.

Integrante diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Integrante diputado Gilberto Sánchez Osorio.

Integrante diputado José Alberto Couttolenc Güemez.

Integrante diputado Fernando Cuéllar Reyes.

Integrante diputado Alejandro López Villanueva.

Integrante diputado Leonel Luna Estrada.

Integrante diputado Rafael Miguel Medina Pederzini.

Integrante diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Límites Territoriales con el objeto de que quede debidamente instalada, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Cuarto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones a que haya lugar para que la Comisión de referencia pueda desempeñar correctamente sus funciones.

Quinto.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 28 días del mes de julio del año 2010.

Por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los integrantes de la Comisión aludida para los efectos correspondientes.

Asimismo, se hace del conocimiento de la Asamblea que derivado de la aprobación de este acuerdo queda atendido el resolutivo del dictamen enlistado en el numeral 20 del orden del día y que fue aprobado en sentido positivo por la Comisión de Administración Pública Local.

En tal virtud, el asunto queda definitivamente concluido para la Comisión dictaminadora y para el Pleno. Archívese en el expediente de la presente sesión, junto con el acuerdo que ha sido aprobado por el Pleno.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que los dictámenes enlistados en los numerales 8, 10, 12, 13, 18, 20 y 48 del orden del día, han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por Instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de este pleno el presente dictamen.

Antecedentes:

En sesión celebrada el 13 de abril del 2010, el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal y que fue turnada a las comisiones dictaminadoras en la misma fecha.

Considerandos:

Primero.- Los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social, se abocaron al estudio de la iniciativa de referencia respecto a la realización de acciones para la prevención y combate de las adicciones en la Ciudad de México, particularmente del alcoholismo, ya que entre los problemas que han enfrentado en algún momento los bebedores,

destacan los accidentes y la violencia en un 16 por ciento, los problemas familiares en un 15 por ciento y los problemas de salud en un 13 por ciento.

Segundo.- De acuerdo a los resultados de la encuesta nacional de adicciones, en México se tienen los siguientes datos.

Más de la mitad de los adolescentes, entre 12 y 17 años han consumido alcohol a pesar de que la venta y distribución está prohibida a menores de 18 años.

El 30 por ciento de suicidios y 50 por ciento de delitos se cometieron por personas alcoholizadas. Los accidentes y actos violentos relacionados con el alcohol, son la primera causa de muerte en jóvenes de 14 a 29 años.

Después de las 02:30 horas ocurre el 75 por ciento de los accidentes automovilísticos mortales.

Tercero.- Que el Centro de Sanciones Administrativas tiene como objetivo dar cumplimiento a las disposiciones legales y de las autoridades competentes para salvaguardar los principios procedimentales que aseguren la administración de la justicia que otorgar el trato adecuado a las personas durante su estancia en este lugar.

Entre las principales causas de ingreso en dichos centros, según reporte de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno, son ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados y por infringir el artículo 31 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, Alcoholímetro.

Tan sólo en 2009 el número de ingresos fue de 26 mil 114 personas, lo que equivale, lo que es 10 mil más que en el 2008, en que los ingresos fueron de 16 mil 106.

Sexto.- Con base en las anteriores estadísticas, se observa que podría existir una demanda alta para la Secretaría de Salud, a efecto de brindar las pláticas a que se refiere la iniciativa en estudio.

Por lo que se propone que se establezca como una de las acciones de la Secretaría de Salud Local la celebración de convenios para la capacitación del personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno, que labora en los centros de sanciones administrativas en materia de

alcoholismo, con la finalidad de contar con un grupo de trabajo para brindar la serie de pláticas objeto de la iniciativa de referencia.

Propuesta que también se plasma en el artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, por corresponder al rubro de las acciones en materia de adicciones que debe realizar el gobierno por medio del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, a través de una disposición transitoria que se incluya en el presente dictamen, además de establecer que la Secretaría de Salud será la encargada de llevar a cabo estas pláticas en tanto no se apliquen dichos convenios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social resuelven:

Unico.- Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, con las modificaciones contenidas en el presente dictamen.

Por lo que se somete a consideración de este Pleno el siguiente proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

Artículo 1º.- Se reforma el artículo 11 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue: *Corresponde a la Secretaría de Salud planear, dirigir, controlar y evaluar los servicios de medicina legal, de salud, de prevención y atención de las adicciones, en apoyo a los Juzgados, en los términos establecidos en la Ley de Salud del Distrito Federal.*

Artículo 2º.- Se reforman las fracciones VIII y IX, se adiciona una fracción X y se recorren las subsecuentes del artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue: Artículo 83.- *El gobierno en el ámbito de sus competencias realizará, entre otras, las siguientes acciones para la ejecución de sus obligaciones en materia de adicciones, especialmente tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia: VIII: Promover la colaboración de las instituciones de los sectores público, social y privado, así como de los profesionales técnicos y auxiliares para la salud y de la población en general en materia de adicciones, así como para la atención médica de las personas*

afectadas por éste. IX: Coadyuvar con las autoridades federales competentes en la vigilancia y supervisión de los establecimientos especializados en adicciones. X: Celebrar convenios con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno para la capacitación de personal, con la finalidad de que cuenten con los conocimientos necesarios para implementar pláticas informativas relativas a la prevención y atención de las adicciones de las personas que comentan infracciones por conductas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas o enervantes, sancionadas por la Ley de Cultura Cívica o por el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ambos del Distrito Federal, durante el tiempo en que dure el arresto impuesto. XI: Las demás que le establezcan las disposiciones legales aplicables.

Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal presentará al Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, en la sesión inmediata que convoque a la entrada en vigor del presente decreto, las propuestas de convenios a que se refiere la fracción X del artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, con la finalidad de que sean aprobados y dispongan las acciones que consideren necesarias para el debido cumplimiento y seguimiento de las ejecuciones de los mismos.

Cuarto.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, en tanto no se apliquen los convenios señalados en el presente decreto, tomando en cuenta las disposiciones del personal requerido para dicha actividad, brindará las pláticas informativas relativas a la prevención y atención de las adicciones a las personas que cometan infracciones por conductas relacionadas con el consumo de alcohol, drogas o enervantes sancionados por la Ley de Cultura Cívica o por el Reglamento de Tránsito Metropolitano, ambos del Distrito Federal.

Firman los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general, se pregunta a las diputadas y diputados si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE CULTURA CIVICA Y DE LA LEY DE SALUD
AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL**

30-09-2010 12:11

Presentes	50
Sí	46
No	4
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Salud y Asistencia Social por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Cultura Cívica y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Vivienda y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia indígena.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de las Comisiones Unidas de Vivienda y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria no leeré el texto íntegramente, por lo que solicito la incorporación íntegra del texto que fue enviado para que sea publicado en el Diario de los Debates.

Las y los integrantes de la Comisión de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios, previo estudio y análisis de la iniciativa de mérito, estiman lo siguiente:

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXI y 64 de la Ley Orgánica, 28, 32, 33, 50, 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, Reglamento de Comisiones, ordenamientos todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones de Vivienda y de Pueblos y Barrios Originarios son competentes para estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia indígena.

Que en el país hay 62 pueblos indígenas, de los cuales existen representantes y comunidades de 57 de ellos en el Distrito Federal, en la que se encuentran hablantes de 57 agrupaciones lingüísticas, lo que fortalece la diversidad cultural en el territorio de la entidad. Se estima un población indígena de 333 mil 428 personas, de los que 157 mil 714 son mujeres, aunque las propias organizaciones indígenas hablan casi de 500 mil habitantes.

En el suelo rural del Distrito Federal se encuentran 49 poblados rurales, que a la vez son pueblos originarios; dentro del suelo urbano del Distrito Federal se encuentran otros 96 pueblos originarios, todos ellos continúan con sus tradiciones, culturas, costumbres y sistemas normativos desarrollados históricamente.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º que todo individuo gozará de las garantías que ésta le otorga, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y con las

condiciones que ella misma establece y en tal virtud se prohíbe toda discriminación que atenta contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La Constitución señala en su artículo 2º que la nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

En tal virtud, los pueblos originarios del Distrito Federal se definen como aquellas colectividades humanas que por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la Conquista, la Colonización o la creación de las actuales fronteras del Distrito Federal, poseen formas propias de organización e instituciones económicas, sociales, políticas y culturales o parte de ellas. Estos pueblos forman parte de los pueblos indígenas reconocidos legalmente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de ambas Comisiones, de Vivienda y de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, consideran que la iniciativa sometida a su análisis y dictamen resulta procedente con las modificaciones contenidas en el presente proyecto de dictamen, por lo que en su carácter de dictaminadora acuerdan resolver y se resuelve:

Único.- Se aprueba el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia indígena con las observaciones y modificaciones contenidas en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado las y los integrantes de esas dictaminadoras someten a consideración de esta reunión su aprobación del proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal en materia indígena para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se reforman los Artículos 1 fracción IV, 3, 4, fracción III, se adicionan las fracciones XXVIII, XXIX y XXX al Artículo 4 y se adiciona el

capítulo diez, reconociéndose los subsecuentes, todos de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA
INDÍGENA**

30-09-2010 12:24

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.-

Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Vivienda, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios originarios por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Es para una aclaración, diputado Presidente.

Hace un momento me fue entregado, porque lo solicité, el orden del día y en el orden del día que me fue entregado por Servicios Parlamentarios señala en el punto número 10 la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y usted ha anunciado en este momento que pasamos al punto número 11. La pregunta es: ¿Por qué no estamos discutiendo en el orden dispuesto el punto número 10, según el orden del día que se me ha entregado?

EL C. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente, diputado. Hace un momento se acordó que se retiraba de la orden del día y eso fue un acuerdo hecho en la Comisión de Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 122 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados y diputadas de esta V Legislatura.

En marzo del presente año se presenta una iniciativa que pretende adicionar el artículo 122-Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en específico dicha iniciativa se refiere a la instalación de paneles solares en edificios públicos propiedad del Gobierno del Distrito Federal para el ahorro de energía eléctrica.

Al día de hoy, estimadas compañeras diputadas y diputados, no debemos olvidarnos que el problema del calentamiento global es un problema que afecta a todos los ciudadanos del mundo. Asimismo, no olvidemos que la gestión de los servicios públicos que requiere la ciudad demanda una considerable cantidad de energía, que va desde el consumo de combustibles para la operación de los edificios públicos hasta la prestación de servicios urbanos de pavimentación, bacheo, camiones recolectores de basura, alumbrado público, parques, jardines y centros deportivos.

Derivado de esta demanda de servicios, y de acuerdo con cifras oficiales, los sistemas de alumbrado público de la ciudad y los edificios del Gobierno del Distrito Federal consumen 542,281,512 kilowatts hora anuales, lo que implica un pago a la entonces extinta Compañía de Luz y Fuerza por la cantidad de 1,163 302 12,682 millones de pesos.

Asimismo y de conformidad con las cifras del inventario nacional de emisiones de gases efecto invernadero, se atribuye al sector energético el 61 por ciento del total de las emisiones de este tipo de gases.

Con el fin de generar la menor cantidad de emisiones, es necesario reformar la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de aprovechamiento de recursos energéticos y así combatir este problema ambiental.

Por ello es importante que las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entidades, órganos autónomos y órganos del Gobierno del Distrito Federal, deberán en la medida de sus posibilidades presupuestarias instalar algún tipo de gobierno de tecnología solar a fin de reducir el uso de energía y la emisión de gases de efecto invernadero.

Recordemos, compañeros diputados y diputadas, que el Jefe de Gobierno ha demostrado su interés sobre el tema del cambio climático y ha sido una de sus prioridades el impulsar políticas públicas en esta materia.

Aunado a lo anterior, se debe tomar en cuenta que el Distrito Federal y en general la zona metropolitana del Valle de México, no dispone de los recursos energéticos primarios para sustentar su desarrollo.

Los diferentes tipos energéticos utilizados son producto de la transformación de energía primaria obtenida en otros sitios de la República Mexicana o en el extranjero, por lo tanto es menester impulsar acciones concretas que permitan un ahorro y aprovechamiento sustancial de energía.

Es por todo lo anterior que el Gobierno de la Ciudad debe comenzar por instalar este tipo de sistemas en los edificios destinados a la Administración Pública de su competencia y con ello seguir siendo promotor del uso de este tipo de tecnologías y combatir con acciones frontales la emisión de gases efecto invernadero.

El compromiso que existe tanto del Jefe de Gobierno debe ser acompañado por legislaciones que permitan el combate frontal a la emisión de estos gases que tanto daño le hacen al medio ambiente y que tanto han contribuido a la elevación de la temperatura media mundial.

Por todo lo anteriormente expuesto y toda vez que la energía solar es mil veces mayor a la cantidad de energía que consumimos, ésta puede ser transformada en otras formas de energía, como es la energía eléctrica, la térmica y para esto se utilizan paneles solares obteniendo como ventaja la generación de la energía eléctrica en el mismo lugar donde se instalen dichos paneles.

El medio ambiente, el calentamiento global y los efectos del cambio climático son efectos que este país y esta ciudad ha resentido en los últimos tiempos.

Compañeros y compañeras diputadas:

Si bien es cierto que el problema del cambio climático no tiene colores partidistas, también es cierto que el Jefe de Gobierno necesita que los diputados le demos los instrumentos legales para promover el ataque frontal para la disminución de la emisión de gases de efectos invernadero.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que solicitamos el voto de todos ustedes a favor de la modificación del artículo 122 bis de la Ley de Protección del Medio Ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL

30-09-2010 12:38

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.

LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que se adiciona un artículo 122 bis a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Quiero hacer un llamado. Hace un momento el diputado Pizano preguntó por qué se había retirado el punto 10 del orden del día. Quiero leer el artículo 93 que señala: *Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del Pleno deberán inscribirse ante la Mesa*

Directiva para su inclusión en el orden del día hasta las 19:00 horas del día hábil inmediato anterior del día fijado para la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

Había quedado así inscrito el día de ayer, y yo como Presidenta de la Comisión de Transparencia, que es la Comisión que dictaminó esta iniciativa, en ningún momento pedí que se bajara. Entonces quisiera que se reponga y que se incluya en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada. Le reitero que ese comunicado de que se dio de baja en la Comisión de Gobierno y así fue que se comunicó también aquí a la Presidencia que se dio de baja ese punto, por la Comisión de Gobierno.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Preguntarle al Presidente de la Mesa Directiva, en relación con este punto, ¿la decisión de bajar este punto del orden del día fue de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno?

EL C. PRESIDENTE.- Fue el acuerdo de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva, de ambas.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Flores, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta, Presidente. ¿Con qué facultades lo hizo, cuando ya está votado el orden del día, cuál es el fundamento legal para realizar lo que hizo?

EL C. PRESIDENTE.- Es en razón a la práctica parlamentaria que se encuentra en el artículo 3º.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, pedí fundamento legal.

EL C. PRESIDENTE.- El Artículo 3.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* No, Presidente, la práctica parlamentaria no aplica cuando expresamente nuestra Ley en su Artículo 93, como lo leyó la diputada Limón, establece cómo se va a registrar el orden del día.

En la práctica parlamentaria para retirar puntos del orden del día, es cuando el promovente de un punto de acuerdo, el Presidente dictaminador de cuando se va a discutir un dictamen de esa Comisión solicita su retiro. En este caso la diputada Limón no solicitó que se retirara del orden del día ese dictamen. Ella es la Presidenta de la Comisión dictaminadora.

EL C. PRESIDENTE.- Le reitero, efectivamente fue por acuerdo de la Comisión de Gobierno y usted lo sabe que en esta Comisión de Gobierno hay un representante de todos los partidos políticos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Israel Betanzos? Sonido a la curul del diputado Betanzos, por favor.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Para argumentar sobre este mismo tema, Presidente.

Queda muy claro y todos los diputados sabemos que solamente la Presidencia de la Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno son los que están facultados para determinar qué iniciativas se suben al Pleno o no.

Entonces queda totalmente discutida y esperemos que continuemos con el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué diputado Carlos Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Para señalar, Presidente, la Comisión de Gobierno no es el órgano que está por encima del Pleno. El Pleno está por encima de cualquier comisión dictaminadora. Si se va a modificar el orden del día ya aprobado por el Pleno, sólo el Pleno tiene la facultad para hacerlo. Tan es así que así lo hemos realizado en el tema del diputado Israel Betanzos, donde se modificó en el Pleno el orden del día.

Quiero solicitar que si se va a realizar una modificación del orden del día, que no está consensuada con la Presidenta de la Comisión dictaminadora, sea el Pleno el que realice esa modificación y se someta a votación.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lía Limón, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Era con el mismo objeto de lo que acaba de señalar el diputado Flores y para pedir respetuosamente la inclusión del punto, ya que como Presidenta de la Comisión dictaminadora en ningún momento solicité que se bajara y así había sido aprobada la orden del día hasta el día de ayer. Le pido que se incluya el punto.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Betanzos?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Con el mismo, para que dé instrucciones para que lean el Artículo 95 para el referente del mismo tema y yo le volvería a solicitar después que le den lectura, que continuemos con el orden del día.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Karen Quiroga, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para solicitar que también se de lectura al Artículo 98 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y así queda aclarado el tema y podamos continuar con la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación se leerá el Artículo 95 y 98 del Reglamento.

Se instruye a la Secretaría de lectura al Artículo 95 y 98 del Reglamento.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a dar lectura a los artículos señalados.

Artículo 95.- El Presidente deberá reunirse antes de cada sesión con los integrantes de la Mesa Directiva para complementar en su caso el orden del día elaborado en consulta con la Comisión de Gobierno y para ordenar el desahogo de los asuntos en el curso de la sesión.

Artículo 98.- Las sesiones se desarrollarán de conformidad con el orden del día elaborado por la Mesa Directiva en consulta con la Comisión de Gobierno y se desahogarán de igual manera los asuntos que presentan los diputados o los grupos parlamentarios con carácter urgente o extraordinario, y así aceptados por el Pleno.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conforme una Comisión Especial para la reforma de la policía del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Irónico, pero me tocaba hablar, fíjense, qué bueno.

Primero quiero señalar la falta de certeza jurídica que tiene esta Asamblea en su funcionamiento. El orden del día que el diputado Presidente de la Mesa Directiva sometió a consideración del Pleno, contemplaba el punto 10, que la diputada Lía Limón señaló, y sin ningún argumento, nosotros como Pleno votamos esa orden del día, lo hicimos, el Pleno votó el orden del día, y sin mayor razón que un acuerdo de la Comisión de Gobierno, que ni siquiera se dio cuenta de él, retiran arbitrariamente un punto que no les parece, dictaminado en la Comisión, ya. De veras que no es el funcionamiento de un órgano legislativo el que se está dando aquí. Lamento mucho que así se conduzca la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Es lamentable.

Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proposición de punto de acuerdo por el cual se pide que se cree la Comisión Especial para la Reforma Policial del Distrito Federal.

El 25 de marzo del 2010, el de la voz presentó una proposición con punto de acuerdo que motiva este dictamen.

Con fecha 2 de junio del 2010 en la quinta sesión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública se aprobó el presente dictamen por el medio del cual y en cumplimiento a lo requerido por el Pleno de esta Soberanía, emite opinión a la Comisión de Gobierno con el propósito de conformar una Comisión Especial para la Reforma de la Policía del Distrito Federal.

Considerandos:

Primero.- En el mes de abril del 2008, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal envió a la Asamblea Legislativa una propuesta general para una reforma integral de las policías del Distrito Federal, resultados y compromisos de la consulta ciudadana de la policía que queremos. En la cual reitera su llamado a las autoridades y a la ciudadanía para realizar acciones conjuntas que permitan impulsar acciones al sistema de seguridad pública y procuración de justicia de la ciudad.

Segundo.- Los diputados Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública sostuvimos el pasado 8 de marzo una reunión con el Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis González Placencia, en la cual asumimos el compromiso de impulsar dichas reformas. Se acordó junto con la Comisión de Derechos Humanos dar cauce a la comisión para la reforma de la policía, la cual deberá ser instaurada por esta Asamblea Legislativa con los objetivos específicos orientados al diseño de un modelo de policía que armonice seguridad y respeto a los derechos humanos, determine el perfil idóneo para los agentes de las policías de la ciudad, la reingeniería institucional de las policías de prevención de auxilio a la ciudadanía, la evaluación de los cambios operados.

Tercero.- Que los resultados sean inmediatos, toda vez que la Comisión para la Reforma de la Policía entregará un diagnóstico y las propuestas de reforma en el plazo establecido en el presente dictamen.

Resuelve la Comisión de Seguridad Pública:

Se aprueba la proposición con punto de acuerdo para que esta soberanía conforme una Comisión Especial para la Reforma de la Policía del Distrito Federal.

La Comisión de Gobierno y de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determinarán la designación de los invitados a participar en la Comisión para la Reforma de la Policía del Distrito Federal.

Lo anterior de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de la comparecencia que se cita en el presente dictamen.

Por economía procesal omitiré la lectura, toda vez que el presente dictamen ha sido hecho del conocimiento de todos los presentes.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 6 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA
REFORMA DE LA POLICÍA DEL DISTRITO FEDERAL**

30-09-2010 12:57

Presentes	44
Sí	37
No	6
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Abstención
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.

ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Comisión de Gobierno y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realice las acciones que fortalezcan al Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal; y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLO ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a su consideración el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, realice acciones que fortalezcan el Sistema de Seguridad Pública en el Distrito Federal; y al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb informe a este órgano legislativo de diversas situaciones operativas y de funcionamiento del personal y equipo con el que la dependencia a su cargo realiza sus funciones, de conformidad con los siguientes antecedentes:

El pasado 3 de febrero del año en curso fue turnado para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública la propuesta con punto de acuerdo motivo del presente dictamen, presentada por el diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fecha 27 de abril del 2010 en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública se llevó a cabo el análisis, discusión y aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo de referencia, de conformidad con los artículos 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, bajo los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de implementar y dar seguimiento a las acciones tendientes a mantener el orden público, proteger la vida, integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía basándonos en la profesionalización de la policía y la activa participación ciudadana en las tareas de prevención.

Segundo.- Que el Sistema de Seguridad Pública es un instrumento articulado del gobierno mexicano por el que se realizan acciones conjuntas y coordinadas para atacar el fenómeno delictivo y es obligación de todos los niveles de gobierno salvaguardar la integridad de los ciudadanos dentro de los principios constitucionales y con estricto apego a derecho.

Tercero.- Que para un mejor desempeño en los resultados en materia de seguridad pública, se suscribió por parte de la Comisión Nacional de Gobernadores el acuerdo general que suscriben las 31 entidades federativas y el Distrito Federal en el marco de actuación de la Conferencia Nacional de Gobernadores, la CONAGO, y en términos de su trigésima séptima reunión ordinaria por el que se establecen las bases de colaboración institucional para el intercambio de la información delictiva, que en lo sucesivo se identifican como entidades federativas, en el que se acordó que la información en materia de seguridad pública entre las entidades federativas y el Distrito Federal tiene como finalidad el servir de base para la planeación, creación o adopción de modelos o políticas públicas en materia de prevención y combate a la delincuencia, procuración y administración de justicia, comportamiento de la delincuencia, flujos de la delincuencia y consecuencias jurídico penales por delitos cometidos en una entidad federativa, con consecuencias en otra u otras entidades federativas, así como el de adoptar políticas en el tratamiento de reos y sentenciados por el delitos del orden común que permitan lograr su reinserción en la sociedad, la implementación y ejecución de acciones conjuntas o coordinadas cuando sea necesario para la investigación y persecución de los delitos, con pleno respeto a los derechos humanos, la autonomía de instituciones respectivas.

La Comisión de Seguridad Pública resolvió:

Se aprueba el punto de acuerdo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en el ámbito de su competencia con vistas a revisar y en su caso fortalecer el marco operativo y ejecutivo del sistema de seguridad pública del Distrito Federal, convoque a la realización de una conferencia con la participación de la sociedad civil, organizaciones especializadas, representantes electos por los ciudadanos del Distrito Federal, como senadores, diputados federales y diputados locales, así como a los funcionarios de los tres niveles de gobierno encargados de generar y ejecutar las políticas públicas en materia de seguridad pública se realizan en la Ciudad.

Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta Soberanía:

1.- Las acciones de coordinación que la Secretaría a su cargo realiza con las demarcaciones del Distrito Federal y entidades federativas aledañas para mantener el orden público, proteger la vida e integridad y patrimonio de las personas y para prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos.

2.- Las labores que son realizadas con las más de 3 mil cámaras de vigilancia que han sido instaladas en el Distrito Federal.

3.- En cuántos procesos penales ha sido utilizado el material recopilado por las cámaras de vigilancia utilizadas en el Distrito Federal.

4.- Cuál es el avance de la instalación del C4 y los restantes C2 y el número de reportes que los policías adscritos a la Secretaría a su cargo han realizado para informar de presuntas irregularidades en el funcionamiento de los establecimientos mercantiles y en su caso las acciones que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha realizado.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA REALIZAR LAS ACCIONES QUE FORTALEZCAN AL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DF

30-09-2010 13:10

Presentes	50
Sí	43
No	5
Abstención	1
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	No votaron
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Abstención
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano ubicado en la Avenida de las Culturas número 33, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios, manifestación de impacto ambiental,

uso de suelo, permiso de construcción para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea e votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y si se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

En cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las comisiones, todas y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción, sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de las Culturas número 33 Delegación Azcapotzalco Código Postal 2100, así como constatar si se

cuenta con los permisos necesarios, entre otros la manifestación de impacto ambiental, el uso del suelo, permiso de construcción, para llevar a cabo el proyecto de construcción referido que presentó el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Por economía procesal, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

El diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente a la Diputación Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 24 del mes de junio de este año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto el diputado Jorge Palacios Arroyo propone solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, un informe relacionado al proyecto de construcción, ubicado en Avenida de las Culturas número 33 Delegación Azcapotzalco, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios para llevar a cabo este proyecto de construcción.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13 fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que en el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en su fracción V, establece que los jefes delegacionales tienen competencia para

otorgar y revocar en su caso, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables.

Que en el artículo 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, estable que compete a los titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial, el expedir licencias para ejecutar obras de construcción con apego a la normatividad correspondiente.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 7 fracción I que es atribución de la SEDUVI el aplicar esta ley y demás disposiciones en materia de desarrollo urbano y en su fracción VI, que también le compete supervisar los actos administrativos de las delegaciones.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su artículo 8 fracción III que es atribución de las delegaciones el expedir las licencias y permisos correspondientes en su demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que en colaboración con el licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, emita un informe relacionado al proyecto de construcción sujeto de evaluación de impacto urbano, ubicado en Avenida de Las Culturas número 33 Delegación Azcapotzalco Código Postal 2100, así como constatar si se cuenta con los permisos necesarios, entre otros, la manifestación de impacto ambiental, el uso del suelo, el permiso de construcción, para llevar a cabo el proyecto de construcción referido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los y las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SUJETO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO URBANO EN AVENIDA DE LAS CULTURAS NÚMERO 33

30-09-2010 13:24

Presentes	48
Sí	43
No	4
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.

ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No votaron
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral a las Adicciones, ubicado en la colonia Providencia de la delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Salud y Asistencia Social, hago uso de esta Tribuna para posicionar el siguiente dictamen.

Para atender el problema de las adicciones la delegación Azcapotzalco ha creado un Centro de Atención Integral para las Adicciones, ubicado en la calle Emiliano Zapata número 29 de la Colonia Providencia en esa demarcación. Sin

embargo, los vecinos de la colonia Providencia han reportado en múltiples ocasiones ante las autoridades delegacionales su inconformidad por los frecuentes escándalos que se presentan en este centro, así como la pérdida de la tranquilidad a vivir en la constante zozobra ya que continuamente los internos se brincan las bardas perimetrales del centro, invadiendo la propiedad privada de los vecinos, causando molestias y enojos.

La Comisión de Salud y Asistencia Social ha coincidido con la preocupación manifestada por el promovente, el de la voz, del punto de acuerdo que dictaminamos señalando que la inseguridad es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto.

El abuso de las sustancias psicoactivas representa una preocupación creciente, la drogadicción se empieza experimentando, después la experiencia se convierte en hábito, el hábito en abuso y el abuso en adicción. En esta etapa la esperanza de volver a vivir una vida normal desaparece por completo y la persona adicta en algunos casos se inserta en el campo delictivo.

Cifras de algunas instituciones mencionan que en las cárceles el 70% de los internos están relacionados de una manera u otra con la droga. Esta problemática exige contar con una variedad de recursos humanos especializados, técnicos y profesionales capacitados en la orientación, asistencia y tratamiento de las adicciones.

Ante ese panorama, los establecimientos especializados en adicciones tienen el objetivo de asegurar un nivel de calidad adecuado en la prestación de los servicios que permita, por un lado, reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de las sustancias psicoactivas y por otro la morbilidad y mortalidad asociadas a este mal.

La Delegación Azcapotzalco, como parte de la atención de esta problemática, ha dotado al Centro de Atención Integral para las Adicciones de un área de rehabilitación, la cual brinda servicios de desintoxicación, atención médica, conocimiento de las enfermedades, videodebates, actividades deportivas, programa de impulso para retomar estudios en el programa del INEA y área de servicios digitales e Internet. Asimismo, brinda servicios para la preservación como lo es el informar a la población sobre las adicciones y sus consecuencias,

pláticas de prevención en escuelas secundarias de nivel medio superior a padres de familia y a personal docente, complementando con pláticas de prevención a jóvenes que trabajan en tiendas de autoservicio de esta demarcación. Actualmente cuenta con 22 internos en proceso de contención, 17 en proceso de medio interno y 26 internos rehabilitados que asisten de manera externa.

En ese proceso las autoridades de la delegación han realizado una inversión en la remodelación y adecuación de las instalaciones del centro, tanto en la plantilla del personal especializado y el modelo de atención que se brinda. Por lo que en un inicio reubicarlo representaría dejar a la población de la demarcación que requiere ese tipo de servicios sin un espacio para la atención, además de un gasto adicional para la búsqueda y adaptación de otro espacio que cubra las necesidades y requerimientos necesarios.

Sin embargo y con la finalidad de atender la preocupación manifestada en el punto de acuerdo, esta dictaminadora estimó pertinente formular un exhorto al Jefe Delegacional de Azcapotzalco para que cumpla con las normas y disposiciones en materia de salubridad local y ofrezca las medidas de seguridad oportunas a las familias y vecinos ubicados dentro del perímetro inmediato a la ubicación del Centro de Atención Integral para las Adicciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que a la brevedad refuerce las disposiciones en materia de salubridad local y las medidas de seguridad del Centro de Atención Integral para las Adicciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, la Ley de Salud Local y la Norma Oficial Mexicana, NOM 028SSA22009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo y copia de la proposición que le dio origen a las autoridades correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* El objeto de razonar mi voto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Con su venia diputado Presidente.

La razón de emitir precisamente mi opinión respecto a este punto de acuerdo es en torno a hacer un poco de antecedentes respecto a este espacio en el cual déjenme compartirles que la Delegación Azcapotzalco fuimos de las pocas demarcaciones que iniciaron con un programa de espacios para rehabilitación.

Este lugar, la Calle de Emiliano Zapata número 20, en la Colonia Providencia, en su oportunidad estaba ocupado por una serie de intereses siendo un bien inmueble propiedad del Gobierno de la Ciudad, en donde sí se generaba una serie de disturbios terribles.

Ante la imposibilidad de dar un trato adecuado al alto índice de consumo de drogas ante la situación permanente que se está presentando en esta Ciudad y en el país desafortunadamente, haciendo eco del diputado que me antecedió hoy en día sabemos que en los reclusorios están sujetos a procesos judiciales muchos jóvenes que han estado motivados en gran medida por el consumo de drogas y es por ello que se toma la decisión de rescatar este espacio, pero sobre todo darle un lugar a la gente que tenía un alto índice de adicciones; se rescata, se logra recuperar de manera integral, llevamos incluso un procedimiento administrativo para efecto de poder brindarles atención como medidas de prevención a los jóvenes que incurren en delitos, contrario a lo que tienen en una política pública federal de que sacan el brazo fuerte del Estado que es el Ejército y se le reprime a la población.

Nosotros lo que estamos apostando es la prevención como medida inicial, en donde nosotros se apostó por un proceso de recuperación de estos jóvenes. Es cierto los vecinos han manifestado diversas inquietudes, eso es indiscutible. Fuimos en su oportunidad nosotros requeridos estando al frente de la demarcación, tomar medidas precisamente para que no se presentaran estas circunstancias.

Creo que lo que tenemos que apostarle es a ello, a que tomemos medidas en torno a fortalecer la seguridad de este centro y no erradicarlo. No erradicarlo, porque lo que vamos a generar es quitar espacios en donde podamos recuperar a nuestros jóvenes de las adicciones.

Hemos hecho algunos ejercicios en donde lo que se pretende es recuperar en un ámbito integral. No caigamos en la represión y además si estamos haciendo propuestas como ésta, la podríamos acompañar, pero también que vengan acompañadas, adjuntas, propuestas de reubicación porque no es fácil.

Es sencillo el venir y plantear que lo quitemos, que se reubique este Centro Integral Contra las Adicciones, pero también lo cierto es que tendríamos que contar con un espacio para poder asignarlo o poder trasladarlo.

Es por ello que yo invitaría al diputado que nos antecedió, que pudiéramos hacer un ejercicio en donde busquemos espacios. No es la solución erradicarlo, estamos conscientes de la problemática con los vecinos, el problema también al que vamos a orillar es quitarles una real alternativa de recuperación.

Es obvio que se viene aquí a citar los daños y los malestares, los perjuicios que se generan en un entorno, pero yo creo que también sería importante citar los beneficios que hemos conseguido con este centro, en donde gran parte de los jóvenes que han estado incorporados en este programa, afortunadamente hoy en día ya no están siendo sujetos de ninguna adicción, que incluso muchos de ellos, permítanme comentarles, fueron incorporados a la administración pública para que empezaran a hacer un desempeño en unas labores, se les da también una formación en cuanto a la educación, se les prepara, se les da alternativas para también desempeñarse en el ámbito de oficios; se les da posibilidades de que sigan creciendo como seres humanos. Es cierto, reitero, puede ser que genere inquietudes, puede ser que genere molestias, pero

tendremos que hacer un equilibrio y una balanza respecto a las molestias y a los beneficios que estamos consiguiendo.

Citó hace un momento el diputado que me antecedió unas cifras, es cierto, tenemos un número importante de adictos que incluso se ha estado generado este programa de gente que viene, se les da las terapias y salen, no permanecen, y eso nos ha permitido hacer un pulso obligado de qué beneficios se están obteniendo.

Las cifras son muy claras, podríamos citarlas incluso para efecto de ver toda la gente que hemos recuperado. Hagamos un ejercicio de reubicación, pero con una propuesta concreta, porque además no nada más es el espacio, se tiene qué buscar todo lo que implica en cuanto a infraestructura, todo lo que implica en cuanto al mantenimiento interno, podríamos hacerlo por supuesto, pero en dónde los ubicamos, hacia dónde lo destinamos, los ubicamos, hacia dónde lo destinamos, ese es un asunto no menor.

Podríamos tomar una decisión de manera precipitada, sin considerar los perjuicios de todos estos jóvenes, que en suma, en base a las cifras que se citaron, son poco menos de 100, cien jóvenes que están buscando y logrando una alternativa de recuperación, cien jóvenes que hoy en día podemos decir que estamos en un proceso de reincorporación en todos los sentidos.

Apostemos al hecho de que queremos seguridad para todos los capitalinos, pero el hecho de tener un Centro de Atención Integral contra las Adicciones en la colonia Providencia, les puedo asegurar que no va a implicar mayor o menor inseguridad, y por lo contrario, si lo retiramos, sí vamos a generar más inseguridad.

Haciendo eco, precisamente lo que nos decía el diputado, la gran mayoría de los procesos hoy en día en reclusorios son motivados por algún tipo de droga. Si ya no tienen espacios de recuperación, lo que estamos nosotros generando es un caldo de cultivo para la inseguridad.

Así es que a lo que yo le apostaría es que hagamos un trabajo serio, formal y responsable, porque no podemos tomar una decisión de que desaparezca y se reubique, cuando ni siquiera tenemos una decisión concreta o postura de a dónde llevarlo.

No quitemos ese tipo de espacios, al contrario, yo invitaría a todo este pleno y a todos los grupos parlamentarios que a lo que le tendremos qué apostar es a la prevención del delito y la prevención del delito es precisamente el darles un tratamiento médico y especializado, con el cual hoy cuenta el Centro, déjeme decirle, diputado, hoy cuenta con especialistas. A lo que tenemos que apostarle es a ello, hagámoslo, pero hagámoslo en torno a un escenario en donde podamos generar respuestas concretas, no aventemos propuestas al aire.

Así es que yo lo invitaría a que nos sentemos para que hagamos un ejercicio, no hagamos una propuesta de manera, me atrevo a decir que irresponsable, de que se quite un Centro de Atención Integral Contra las Adicciones, cuando lo que vamos a generar es mayor inseguridad, mayor inseguridad porque les quitamos el espacio en donde en realidad podemos recuperarlos, y ahí están las cifras. Hoy tenemos a jóvenes que han sido rescatados de las entrañas de las adicciones de un avance muy drástico, y los podemos observar, se los podemos presentar incluso, que son gente que hoy en día están compartiendo su experiencia con los que hoy están ahí internos.

Hagamos ese ejercicio, no lo hagamos de manera precipitada en función de que se quite, hay que reubicarlo. Reubiquémoslos, pero a dónde, con qué recurso y hacia dónde.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Palacios?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Para razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Presidente.

Únicamente agradecer al diputado Alejandro Carbajal la invitación que nos hace para buscar en un futuro cercano la mejor reubicación de este Centro de Atención.

El dictamen va encaminado no a la reubicación, sino a dar una mayor seguridad a los vecinos que viven en el área perimetral de este Centro de Atención.

Por supuesto que estamos preocupados por el uso y abuso y consumo de sustancias psicotrópicas que afectan la salud de nuestros niños y jóvenes. Por supuesto que le apostamos a un diagnóstico oportuno, a la prevención y al tratamiento.

No estamos en la posición de que se erradiquen ni desaparezcan estos Centros de Atención, los consideramos muy valiosos, importantes y necesarios. Lo que sí pedimos es que estos Centros sean ubicados en aquellas zonas donde no molesten a los vecinos.

Actualmente los internos de este Centro se brincan las bardas perimetrales y van a la propiedad privada de los vecinos, causando las molestias, el miedo, el temor y eso fue la finalidad en un inicio de solicitar a este Pleno para que fuera reubicado.

La Comisión de Salud y Asistencia dictaminó no a la reubicación, pero sí al fortalecimiento de las medidas de seguridad de ese Centro, tal y como fue leído en este dictamen.

Así que, diputado Alejandro Carbajal, le agradezco, y por supuesto que buscaremos aquellas zonas donde puede ser en su momento, y ojalá que sea en un futuro cercano, reinstalado o reubicado este Centro de Atención.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Alguna o algún otro diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 31 en contra, 2 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN A FIN DE QUE SEA REUBICADO EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA ADICCIONES (CAIA)

30-09-2010 13:51

Presentes	49
Sí	15
No	31
Abstención	2
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	No.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Abstención
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.

ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	No.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No votaron
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURQUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Abstención
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.-

Gracias, diputado.

En consecuencia, se desecha el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 17, 36, 39, 51, 58 y 59.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año próximo pasado.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Solamente leeré lo más importante del dictamen y solicito se incluya en la versión estenográfica.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año próximo pasado.

De conformidad con disposiciones legales, la Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y dictaminar el punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, publicada el lunes 26 de enero del año próximo pasado.

De las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno, entre las que se encuentra la elaboración de leyes, presentar iniciativas, realizar observaciones a las leyes que le envía la Asamblea Legislativa, expedir reglamentos que hagan lo posible y exacta observancia de las leyes y a su vez publicarlas, lo anterior en atención a nuestra Carta Magna, que señala en el artículo 122 apartado C del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetará a las siguientes bases:

Base segunda.- Respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y que en su fracción II señala, entre otros puntos, la de expedir reglamentos, decretos y acuerdos y en concordancia con lo antes señalado y establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en la sección segunda de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno, artículo 67, a la letra: Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

I.- Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa.

II.- Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decreto que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Asimismo en lo que respecta a los reglamentos emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del ordenamiento arriba señalado, en el Título Quinto De las bases para la organización de la administración pública del Distrito Federal y de la distribución entre órganos, capítulo I De la organización de la administración pública, Artículo 90 enuncia que *los reglamentos deberán ser refrendados por el Secretario que corresponda según la materia de que se trate.*

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el Título Segundo Capítulo I de la Administración Pública, entre las atribuciones del Jefe

de Gobierno del Distrito Federal es la de emitir reglamentos, decretos y para su validez y observancia ser refrendados por el Secretario que corresponda según la materia de que se trate, por lo cual es menester hacer referencia al Artículo 15.

El 26 de enero de 2009 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Establecimientos Mercantiles y en diversos Artículos de la Ley en referencia se enuncia que se deberá acatar lo que señala el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles, mismo que no ha sido expedido como lo señala el Artículo Quinto Transitorio.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá emitir el reglamento de dicha ley y adecuarlo a los reglamentos de las leyes inherentes en un plazo que no exceda los 60 días contabilizados a partir de su publicación.

Por lo expuesto y fundado en los considerandos anteriores se da la razón al diputado proponente, empero como es de su conocimiento y en términos del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública considera que es de resolverse conforme al siguiente punto resolutivo.

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se sirva expedir el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal publicada el 26 de enero del año 2009.

Signan el presente dictamen a los 22 días del mes de julio del 2010 los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA QUE SE SIRVA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

30-09-2010 14:05

Presentes	48
Sí	41
No	5
Abstención	1
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.

RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Abstención
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No votaron
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la

propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, relacionada con los establecimientos mercantiles.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a la discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente leeré los puntos más importantes del dictamen, solicitándole se incluya en el Diario de los Debates en su integridad.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales relacionada con los establecimientos mercantiles, que presentó el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Mediante oficio de fecha 27 de enero del año en curso, el Presidente en turno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, turnó

a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen el punto de acuerdo en mención.

De conformidad con las disposiciones legales, la Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales relacionada con los establecimientos mercantiles.

Esta Soberanía es el Organo Legislativo que representa a los habitantes del Distrito Federal, tal y como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V, que señala las facultades de esta Soberanía en los términos del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. A su vez, el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala la competencia de este honorable Cuerpo Colegiado.

En materia de Administración Pública, entre otras, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

I: Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal respecto del cumplimiento de las obligaciones que le señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

VII: Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que consideren necesarias.

La Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal señala en los artículos 7 fracciones I, II, IV y V; y 9º fracciones V y VI, que les corresponde a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y Jefes Delegacionales las facultades mencionadas en los artículos 7 y 12. Del artículo 7 y artículo 12 mencionamos:

Artículo 7.- Para efectos de programación, seguimiento y evaluación de la actividad verificadora, la autoridad competente establecerá programas específicos de verificación administrativa por actividad, materia, demarcación

territorial, zona, tipo de establecimiento o cualquier otro criterio que se determine.

Artículo 12.- *La autoridad competente deberá emitir periódicamente a la Oficialía Mayor el listado de establecimientos mercantiles verificados y el resultado de las visitas calificadas en el formato que elabore dicha dependencia.*

El 27 de junio del año 2007 se publicó la circular 1 bis del 2007 y en el punto 4.13 señala la obligación de las delegaciones de rendir un informe mensual a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal respecto a establecimientos verificados y resultado de las visitas.

Por lo expuesto y fundado, en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Administración Pública Local es de resolverse conforme a los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- Que los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal cumplan con lo establecido en el artículo 6 fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre su Programa de Verificación Administrativa a Establecimientos y verificaciones administrativas realizadas a establecimientos mercantiles que cierran fuera del horario establecido en la ley que los regula. Asimismo, que informen sobre acciones realizadas respecto a la denuncia hecha por la Subsecretaría de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, respecto a los establecimientos mercantiles que en cada una de las demarcaciones territoriales cierran después de las 03:00 horas.

Tercero.- Se solicita a la Oficialía Mayor del Distrito Federal reporte a esta Soberanía respecto a los informes mensuales enviados por los titulares de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal respecto a las visitas de verificación administrativa realizadas a establecimientos mercantiles y sus resultados.

Cuarto.- Respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emita el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Signan el presente dictamen, a los 22 días del mes de julio del 2010, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

30-09-2010 14:20

Presentes 47
 Sí 43
 No 4
 Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	No.

ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en sus términos que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo hagan del conocimiento de los 16 jefes delegacionales y del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Toda vez que esta Mesa Directiva cuenta con la propuesta de integración de la Mesa Directiva para el mes de octubre y para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de octubre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como a hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados.

(Pasa lista de Asistencia)

(Escrutinio)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

37 votos a la planilla que corresponde:

Presidente	Diputado Rafael Calderón Jiménez.
Vicepresidente	Fernando Cuéllar Reyes.
Vicepresidente	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado José Arturo López Cándido.
Vicepresidente	Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Prosecretaria	Diputada Edith Ruiz Mendicuti.
Prosecretario	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

12 votos para la siguiente planilla:

Presidente	Diputado Víctor Varela.
Vicepresidente	Diputado Fernando Cuéllar Reyes.
Vicepresidente	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	José Arturo López Cándido.
Vicepresidente	Norberto Ascencio Solís Cruz.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Prosecretaria	Diputada Edith Ruiz Mendicuti.
Prosecretario	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

1 votos a la planilla conformada:

Presidente	Diputado Israel Betanzos.
Vicepresidente	Diputado Fernando Cuéllar Reyes.
Vicepresidente	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Vicepresidente	Diputado José Arturo López Cándido.
Vicepresidente	Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Prosecretaria	Diputada Edith Ruiz Mendicuti.
Prosecretario	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

1 voto:

Presidenta	Valentina Batres.
Vicepresidente	Julio César Moreno.
Vicepresidente	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado José Arturo López Cándido.
Vicepresidente	Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Prosecretaria	Diputada Edith Ruiz Mendicuti.
Prosecretario	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

1 voto para esta planilla:

Presidenta	Diputada Lía Limón García.
Vicepresidente	Diputado Fernando Cuéllar Reyes.
Vicepresidente	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado José Arturo López Cándido.
Vicepresidente	Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Prosecretaria	Diputada Edith Ruiz Mendicuti.
Prosecretario	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

Es cuanto, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura durante el mes de octubre, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la actual Legislatura a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	Diputado Rafael Calderón Jiménez.
Vicepresidente	Diputado Fernando Cuéllar Reyes.
Vicepresidente	Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
Vicepresidente	Diputado José Arturo López Cándido.
Vicepresidente	Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz.
Secretario	Diputado Jorge Palacios Arroyo.
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra.
Prosecretaria	Diputada Edith Ruiz Mendicuti.
Prosecretario	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 223, 231 y 336 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba en el Diario de los Debates el texto que entregaré al final de mi exposición, leyendo solamente lo más relevante.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 223, 231 y 336 del Código Penal para el Distrito Federal.

Exposición de motivos:

El incremento del índice delictivo que afecta al país se ve también reflejado en el Distrito Federal, contribuyendo a generar un clima de inseguridad e incertidumbre generalizada, siendo por ejemplo el robo en sus distintas modalidades, como es el robo a transeúntes, de autopartes, a casa habitación y a negocios, constituyendo esto los porcentajes más altos del total de delitos que se cometen.

Una modalidad más de estas conductas antisociales que de manera silenciosa pero creciente se vienen dando son los ilícitos cometidos con los vales utilizados para el canje de bienes y servicios, me refiero a las falsificaciones que han proliferado últimamente con estos documentos ya que se pueden obtener grandes beneficios por parte de los falsificadores. Esto ha originado que las empresas emisoras inviertan una gran cantidad de recursos económicos en el desarrollo e implementación de medidas de seguridad como lo son tintas especiales, papel de seguridad, grabados y troquelados, entre otros.

No obstante lo anterior, en los últimos dos años al menos 5 empresas han sufrido algún tipo de falsificación, tan sólo de 2009 a la fecha las pérdidas por estos ilícitos superan los 15 millones de pesos; pero no sólo las empresas se han visto afectadas, adicionalmente los falsificadores distribuyen y en algunos casos comercializan los vales en los alrededores de las tiendas aprovechándose de la buena fe de las personas al darles un vale a un precio menor al de su valor nominal.

Otra consecuencia de los falsificadores es el precio que se produce a las tiendas afiliadas al sistema ya que las empresas emisoras no se hacen responsables al cien por ciento por la recepción de vales falsificados, lo cual puede originar una afectación económica para ellos.

Por cuanto hace a los fraudes, en este rubro ubicamos los problemas que se dan cuando los usuarios adquieren vales que son falsos y los tratan de cambiar en las tiendas.

Si bien el Código Penal para el Distrito Federal contiene diversas disposiciones que contemplan los delitos de falsificación, fraude y robo, ninguna se adecua a las características ni la naturaleza de los vales, porque al momento de que los ministerios públicos conocen de un delito relacionado con vales, éste no puede integrar la averiguación adecuadamente por carecer de elementos jurídicos claros y precisos, quedando el asunto a su libre albedrío, lo que ha provocado un alto grado de impunidad sobre el tema.

Debe reconocerse como un gran avance el hecho de que la III Legislatura de la Asamblea reformó el Artículo 336 en su fracción VIII en donde quedó plasmada la naturaleza jurídica del vale, ya que anteriormente no existía una definición del mismo y sirvió como un referente obligado para la interpretación en cualquier efecto público.

Frene a todo esto la pregunta lógica que surge es ¿cuál es la importancia que tienen los vales o estos nuevos dispositivos y por qué la necesidad de legislar sobre ellos?

El vale y ahora estos nuevos dispositivos constituyen el medio más adecuado y utilizado para otorgar a los trabajadores la ayuda de despensa, la cual es una de las más importantes prestaciones de previsión social, sobre todo porque representan un ingreso exento de régimen fiscal para los mismos.

Las prestaciones de previsión social tienen como finalidad proporcionar a los trabajadores y a sus familias la satisfacción de sus necesidades esenciales y la posibilidad de superación del nivel de vida.

Actualmente éstas son algunas de las cifras que nos pueden ayudar a tener una idea sobre la importancia de los vales: 5 millones de trabajadores reciben la prestación beneficiando a 20 millones de personas a nivel nacional; 45 mil empresas en el país otorgan la prestación; en promedio cada trabajador recibe 600 pesos mensuales en ayuda para despensa; el 90 por ciento de los vales de despensa en papel o electrónicos en tarjeta, son canjeables por alimentos; el 85 por ciento de los vales de despensa en papel o electrónico en tarjetas son canjeadas por las amas de casa.

La prestación de ayuda para despensa es la más apreciada por los trabajadores y sus familias ya que sus beneficios son tangibles e inmediatos.

Las consecuencias futuras que se tendrían en caso de continuar con estos ilícitos y no legislar sobre ello, provocarían un fuerte impacto para los trabajadores en caso de que la prestación desaparezca o se entregara en efectivo, teniendo que deducir por cuestión de impuestos el monto correspondiente, siendo por lo menos estos algunos de los problemas que se generarían y que tarde o temprano se tendrían que hacer frente.

Miles de familias perderían este beneficio, desvío de salario a compra de bienes fuera de la canasta básica, al no contar con la posibilidad de adquirir más alimentos se podría acarrear a las familias que ya dependen y se presupuestan con los vales, una mala nutrición en un momento en que los alimentos han registrado una alza preocupante en sus precios, pérdida del poder adquisitivo del trabajador, no se asegura la compra de artículos de la canasta básica familiar.

Sólo en caso de que se monetice la prestación y se integre al salario, el patrón tendrá un fuerte incremento en el costo de su nómina al tener una traducción de carácter económico tanto para las empresas que otorgan los vales como para las que lo emiten, podría ocasionar un fenómeno de desempleo.

De tal manera se considera necesario abordar dicho problema y evitar que se siga generando impunidad para quien comete tales conductas, falta de certeza para las empresas que se dedican a actividades comerciales ilícitas y sobre todo evitar que la ciudadanía se vea afectada en su patrimonio, tal es así que como réplica de lo que sucede en el Distrito Federal otros Estados como Nuevo León, Jalisco y más recientemente Chihuahua, que por su alto nivel de operaciones comerciales están expuestas a bandas organizadas que delinquen al amparo de lagunas legales, han tomado las acciones legislativas para enfrentar esta nueva modalidad delictiva. De ahí la importancia de legislar en temas que afectan a los habitantes del Distrito Federal porque esto atenta contra su economía, incorporando ahora sí este tema en el marco jurídico y que verdaderamente es un asunto de vanguardia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal.

Iniciativa. Decreto:

Único.- Se adiciona una fracción X al artículo 223, se adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 231 y se reforma la fracción VIII del artículo 336 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 223.- Se aumentarán en una mitad las penas previstas en el artículo 220 de este Código, cuando el robo se cometa.

Fracción X.- Respecto de vales de papel o cualquier dispositivo en forma de tarjeta plástica, emitido por personas morales, utilizadas para canjear bienes y servicios, se impondrá de 6 meses a 3 años de prisión.

Artículo 231.- Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior a quien:

Fracción XVI.- Venda o intercambie por algún otro bien vales de papel o cualquier dispositivo en forma de tarjeta plástica, emitido por personas morales, utilizadas para canjear bienes y servicios con conocimiento de que son falsos.

Fracción XVII.- Haga efectivos vales de papel o cualquier dispositivo en forma de tarjeta plástica, emitida por personas morales, utilizadas para canjear bienes y servicios ante las tiendas o establecimientos que los acepten con conocimiento de que son falsos.

Artículo 336.- Se impondrán de 3 a 9 años de prisión y de 100 a 5 mil días multa al que sin consentimiento de quien esté facultado para ello.

Fracción VIII.- Produzca, imprima, enajene, distribuya, altere o falsifique vales de papel o cualquier dispositivo en forma de tarjeta plástica, emitido por personas morales utilizadas para canjear bienes y servicios.

Transitorios:

Primero.- Túrnese el presente decreto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y debido cumplimiento.

Segundo.- El presente decreto estará en vigor a los 20 días siguientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- Publíquese en la agenda oficial del Distrito Federal para su debida observación y publicación, y para mayor difusión, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Emiliano?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Si me hiciera favor la Presidencia de pasar lista, porque pensamos que no hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el sistema hasta por 5 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de Quórum)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Hay quórum. Se continúa con la sesión.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula la Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos y de Pelea en el Distrito Federal. Esta fue suscrita por el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 7, 10 y 55 y se adiciona el artículo 56-Bis de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en materia de residuos de la construcción, se

concede el uso de la tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los residuos de la construcción por sus grandes volúmenes y peso ejercen presiones excesivas sobre la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos y del aseo urbano, ya que una buena cantidad de estos son recolectados de las vías públicas y tienen como destino en la mayoría de los casos sitios distintos a los de disposición final de residuos sólidos, poniendo en riesgo la vida útil de estos sitios.

La industria de la construcción representa uno de los sectores económicos de mayor relevancia y dinamismo para el Distrito Federal, debido al desarrollo poblacional y la amplia actividad económica en la Ciudad de México.

Los residuos que esta industria genera debieran ser tratados desde una perspectiva de sustentabilidad. Sin embargo, actualmente no existen criterios o normatividad alguna que señale la manera en que deban tratarse estos residuos, y por el contrario, generalmente el depósito ilegal de los mismos origina que estos sean depositados en sitios de valor ambiental, como barrancas, ríos, humedales o predios de suelo de conservación, situación que está provocando la alteración de sus ciclos naturales y el deterioro de los ecosistemas y obviamente de los servicios ambientales, lo que repercute negativamente en la calidad de vida y bienestar de los capitalinos.

Como resultado de los estudios técnicos efectuados por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para identificar los sitios donde se depositan ilegalmente residuos de la construcción, también conocidos como *tiros*, se desprende que existen 164 sitios en el territorio del Distrito Federal, el 43 por ciento de estos se encuentran en territorio de suelo de conservación y el restante 57 por ciento se encuentra en el área urbana.

Según estimaciones, la generación de residuos de la construcción alcanza valores de 3 mil toneladas diarias, incluso el porcentaje de desperdicios que se acumula en la zona metropolitana serviría para llenar cada mes el Estadio Azteca.

Para apreciar la magnitud del problema, hay que considerar que durante el año 2008 se generaron cerca de 10 millones de metros cúbicos de residuos de la construcción en el Distrito Federal, y es importante resaltar que el 42 por ciento de estos residuos corresponden a las obras del propio Gobierno del Distrito Federal y el restante 58 por ciento a obras de particulares.

Según el propio Gobierno del Distrito Federal, al Bordo Poniente llegaban cada día 5 mil 485 toneladas de residuos de la construcción, hasta que en el año 2009 se prohibió el ingreso de estos. Como consecuencia de tal decisión, se incrementó el volumen de los residuos mezclados con la recolección delegacional en las estaciones de transferencia y desde luego se incrementó abruptamente el volumen de estos residuos, que es depositado en espacios clandestinos en diversas delegaciones de la ciudad.

En suma, la prohibición del ingreso de estos residuos al Bordo Poniente fue una decisión que afectó gravemente la sustentabilidad de la Capital del país al acumularse los residuos sólidos en suelos de conservación.

Más allá de esto, la irresponsabilidad e inadecuado manejo de este tipo de residuos no sólo atañe a los particulares sino también a la autoridad local.

La PAOT ha dado seguimiento a la disposición final de los residuos generados en 22 obras viales y de transporte que el Gobierno del Distrito Federal ha realizado entre los años 2007 y 2008. Los resultados obtenidos hasta el mes de julio de 2009 indicaron que sólo se ha comprobado que el 5.2% de los residuos generados se transportaron y depositaron en el Relleno Sanitario Bordo Poniente cuarta etapa y un 5.1% aún está en proceso de comprobación, lo que indica la necesidad de reforzar los sistemas de vigilancia para que la disposición final de los residuos sea la adecuada.

En suma, el problema ambiental que provoca el mal manejo de estos residuos se deriva no sólo del creciente volumen de su generación sino de su tratamiento y en efecto la insuficiente prevención de la producción de residuos en origen se une al escaso reciclado de los que se generan.

Los residuos de las excavaciones, tales como concreto, tejas, ladrillos, tabiques y cerámicos son componentes que han demostrado tener un potencial importante de reuso o reciclaje, que permiten reducir su disposición en el suelo

de conservación. El fomento del reciclaje disminuirá los impactos que estos tienen de manera negativa en el suelo de conservación; el reuso de estos residuos permite el abaratamiento en la producción de los materiales de la construcción hasta en un 50%, además de mejorar la calidad de los mismos pues tienen componente de cemento que al triturarse se reactiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, la presente iniciativa pretende desarrollar un plan específico para la gestión de residuos de construcción, se propone reformar la Ley de Residuos Sólidos para establecer el régimen jurídico de la gestión de los residuos de la construcción y demolición, con el fin de fomentar su prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

Se propone adicionar la fracción VI al artículo 5° con el fin de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal fomente un mercado de productos derivados del reciclaje de los residuos sólidos de la construcción, como son el tepetate, el cemento, la arena y la grava.

Se agrega también una fracción al artículo 7° para establecer la facultad de la Secretaría de Obras y de Servicios para que administre el tratamiento de los residuos provenientes de la construcción mediante su reciclaje y conforme a los planes de manejo autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente.

Se propone la creación y mantenimiento de un sistema de información de los residuos generados para la construcción con el objetivo de hacer pública la información y generar la transparencia en la gestión ambiental de los residuos de la construcción.

En el artículo 10 relativo a las facultades de las delegaciones, se establecerá que éstas deben prestar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos de la construcción e implementar programas permanentes de difusión de la disposición de los residuos de la construcción, junto con la Secretaría de Obras y Servicios y de Protección Civil, con el fin de que sean depositados en minas y grietas cuando esto sea posible y necesario.

Se debe establecer como política de gobierno que estos residuos sean sujetos permanentemente de reutilización y reciclaje, por lo que el artículo 56 bis dispondría que en coordinación con la autoridad delegacional los propietarios, directores responsables de obra, contratistas y encargados de inmuebles en

construcción, demolición o remodelación implementen planes de manejo para los propios residuos que se generen por la construcción en obra, demolición o cualquier otra obra o labor en la que se tenga como consecuencia la generación de residuos de la construcción, y que tales planes de manejo deben garantizar la reutilización o reciclaje de al menos dos terceras partes de tales residuos.

Compañeras y compañeros diputados:

Los residuos de la construcción, como casi todos los residuos, no tienen por qué ser un problema ambiental sino, por el contrario, deben ser vistos como una oportunidad para el abaratamiento de materiales de producción y la generación de nuevos nichos de mercado.

La sustentabilidad de esta ciudad no será posible con medidas superficiales y mediáticas sino con un verdadero compromiso por el cuidado de las pocas áreas verdes que aún no se han invadido, y aunque cada vez es más difícil aún podemos rescatar esta ciudad de su deterioro ambiental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación y la Ley de las y los Jóvenes, ambas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Juventud y Deporte.

De igual forma se remitió a esta Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales también del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

La base de la superación y del desarrollo social se encuentra en los niños, quienes al ser educados, protegidos y cuidados de una forma adecuada, ven enriquecidas las posibilidades de triunfar en la vida ya sea de manera personal, emocional o profesional.

Inculcar los valores adecuados y vigilar su sano desarrollo físico, psicológico y emocional, ayudarán a prever un mejor futuro para el país y una mejor calidad de vida en las generaciones futuras, evitando así el incremento de trastornos psicológicos y traumas emocionales en los infantes.

Hoy los niños siguen siendo un grupo de los más vulnerables en la sociedad ya que son blanco fácil de la comisión de diferentes delitos que afectan de forma directa o indirecta su esfera jurídica, dañado gravemente su entorno psicológico, físico o emocional.

A últimas fechas han cobrado relevancia los delitos sexuales cometidos en contra de menores, delitos que son realizados especialmente por personas adultas que se ganan la confianza de los niños, niñas y adolescentes e incluso de su familia, dada su cercanía y contacto constante con la víctima ya sea por

motivos laborales, docentes, médicos, domésticos, religiosos, culturales, recreativos, deportivos o de cualquier otro tipo.

Es ésta la razón por la que varios delitos de esta índole permanecían ocultos. Por ello es necesario reformar el Código Penal a fin de evitar que los abusadores sigan cometiendo estos delitos contra este grupo vulnerable.

Según datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes ha ido en aumento ya que en los últimos 4 años, 2 mil 881 menores de edad fueron víctimas de abuso sexual y 1 mil 861 de violación.

En la legislación penal vigente en el Distrito Federal se encuentran regulados los delitos sexuales cometidos en agravio de menores de 12 años de edad contemplados en el artículo 181 bis del Código Penal, en su capítulo VI del título quinto, asimismo en lo dispuesto por el título sexto, capítulo I, II, III, IV y V se describen y sancionan otras conductas delictivas de tipo sexual cometidas en contra de los menores de edad, como son corrupción de personas, turismo sexual, pornografía infantil, trata de personas y lenicidio.

Ante tales situaciones se hace necesario endurecer las penas ya establecidas a fin de brindar mayor protección a los menores, salvaguardando ante todo su integridad y el derecho que tienen al sano desarrollo en todos los aspectos.

Por ello se propone reformar el artículo 71 ter del Código Penal para el Distrito Federal a fin de que quienes cometan algún delito sexual en contra de menores de 12 años no les sea posible protegerse en las lagunas de la ley para obtener beneficios de reducción de la pena u obtener un tratamiento en externación. Dicho precepto legal se encuentra plenamente ligado con lo dispuesto con la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, específicamente en el Título Tercero De los sustitutivos penales tratamiento en externación y libertad anticipada, capítulo II Del tratamiento en externación, artículo 33 ter.

De igual forma la presente iniciativa contempla la reforma de dicho artículo a fin de agregar como excepción al beneficio de los sentenciados recibir tratamiento en externación por los delitos de violación, abuso sexual y hostigamiento sexual cometidos a menores de 12 años de edad.

Por otro lado resulta conveniente la reforma a otros Artículos del Código Penal para el Distrito Federal a fin de sancionar con penas más severas a quienes por motivo de su empleo, cargo, comisión o realización de sus funciones públicas que impliquen confianza, subordinación o superioridad respecto de los menores, sean suspendidos definitivamente toda vez que un servidor público debe ser una persona honorable que goce de buena reputación y autoridad moral para el desempeño de estos cargos, y aquí en particular por los casos que se han dado de maestros que abusan de menores y que sí se les suspende, pero hasta hoy la ley no establece que estos sean inhabilitados de manera definitiva, eso es lo que estamos proponiendo.

Se propone reformar el Artículo 181 Ter del Código Penal para que el Distrito Federal con el propósito de que también sean contempladas otras situaciones en las que un menor se encuentre en contacto con el agresor como son actividades deportivas, culturales, recreativas o de otra índole, en las cuales la cercanía y constante convivencia generen espacios que son aprovechados por los adultos abusadores de menores para llevar a cabo delitos de tipo sexual en su contra.

Hoy la ley lo establece, pero deja pequeñas lagunas que permiten que no se cumpla o que no se forme el tipo penal y que estamos evitando con esta iniciativa.

Asimismo se contempla el hecho de brindar protección a los menores que han sido víctimas de un delito sexual por parte de personas a quienes les han otorgado su confianza evitando que los menores víctimas tengan cualquier tipo de contacto con el agresor en cualquier momento del proceso.

Por lo anteriormente expuesto se considera importante aumentar las penas a los delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 12 años, imponiendo mayor rigor a las penas previstas por el Código Penal para el Distrito Federal, castigando más severamente a los abusadores y buscando el bienestar de los desprotegidos, además de vigilar la correcta y estricta aplicación de la ley con el fin de evitar que se dañe a los menores en su esfera jurídica y se impida su sano desarrollo físico, psicológico y emocional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de este Organismo Legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, ambos para el Distrito Federal, para que quede como sigue:

Artículo Primero.- Se reforman los Artículos 71 Ter, 181 Ter, 184 y 191 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo Segundo.- Se reforma el Artículo 33 Ter de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Por economía parlamentaria se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inscripción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates, y sólo agregar que esta reforma ya se llevó a cabo en el ámbito federal y lo que se busca es que las normas que estén a nivel local sean congruentes con las federales y se apliquen las mismas sanciones y el tipo penal sea similar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica y de Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de decreto que deroga, modifica y adiciona diversos artículos de Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Adolfo Orive Bellinger y la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las instituciones policiales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados que suscribimos la presente, ponemos a consideración de esta Asamblea Legislativa la iniciativa de decreto por la que se crea la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Distrito Federal.

Seré muy breve y pediré por este conducto que la totalidad del documento sea agregado al Diario de los Debates y por economía procesal parlamentaria leeré algunos puntos de interés.

La iniciativa que hoy se pone a consideración de este pleno, es el resultado continuado de un esfuerzo realizado por los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en concreto por la ex Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Carmen Segura, y del actual presidente que suscribe conmigo esta iniciativa, el diputado Carlos Flores.

Este trabajo abonó en que la República Mexicana no sea nulo el Estado de cosas a que se refiere la regulación del uso de la fuerza y como recientemente lo reconoció el máximo Tribunal al resolver el caso Atenco, quien destacó que

el Distrito Federal es la única entidad que cuenta con una ley que regula el uso de la fuerza pública por parte de los miembros de la policía.

No obstante este reconocimiento al mismo tiempo, la Corte hace una severa crítica a las omisiones legislativas hoy existentes en cuanto al uso de la fuerza pública, y todo lo relacionado con ella.

Refiere en términos generales, las leyes mexicanas prácticamente no han establecido, salvo el caso del Distrito Federal, normativamente supuestos para el uso de la fuerza y que los principios que contiene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre el tema, hay que aterrizarlos para darles contenido porque sobre la base en la cual deben construirse estas estructuras a nivel legal, reglamentario y protocolario.

Como se recordará el artículo 21 Constitucional reformado, establece que la seguridad pública es función del Estado, que corresponde realizar de una manera recurrente a la Federación, el Distrito Federal, Estados y Municipios, en su correspondiente ámbito de competencia.

Por su parte de acuerdo a las reformas de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional de la materia, establece en su artículo 2° que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que tiene como fines salvaguardar la integridad de los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Por eso el propósito que anima a los suscritos diputados promoventes de esta iniciativa es mantener estos valiosos contenidos de la ley vigente, adecuándolos, armonizándolos y enriqueciéndolos con reformas constitucionales en la materia de seguridad pública y justicia penal, así como los criterios que se sirvieron para modificar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprovechando la oportunidad para introducir estos rubros y enriquecer esta nueva iniciativa.

De esta manera estamos creando una nueva ley que sería la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Distrito Federal, en virtud de que eran una serie de reformas que hubieran hecho que fuera un

maquillaje cosmético de esta ley que ya tenemos en el Distrito Federal y por eso estamos proponiendo una nueva ley adecuada al ramo federal.

El cumplimiento que tiene o el objeto que tiene la ley para regular el uso de la fuerza pública que ejercen las instituciones policiales del Distrito Federal, es:

- 1.- Salvaguardar la integridad, los derechos y los bienes de las personas.
- 2.- Preservar las libertades, el orden, la paz pública y la seguridad ciudadana.
- 3.- Prevenir la comisión de delitos e infracciones.
- 4.- Investigar y perseguir los delitos del orden común del Distrito Federal, incluidas las acciones de seguridad en el interior de los Centros de Detención y Reinserción Social; y
- 5.- Cumplir con las funciones eminentemente policiales encomendadas por la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

Por lo tanto, hemos considerado presentar ante este Pleno una iniciativa que integra alrededor de 61 artículos distribuidos en 7 Títulos y 5 Transitorios.

Entre las novedades que queremos destacar de esta iniciativa, mencionaremos las siguientes:

Se propone una nueva denominación de la ley acorde con las reformas constitucionales y legales comentadas, estableciéndose como la ley que regula el uso de la fuerza pública de las instituciones policiales del Distrito Federal.

Se define el concepto de “fuerza pública” como el acto del Estado sujeto a los mandatos, límites constitucionales de la materia, encomendado a las instituciones policiales que en el desarrollo de las funciones que la ley le atribuye deben ejercer el poder gubernamental para someter la oposición de los sujetos sobre los que se realice un determinado acto de autoridad.

Además de que en las Policía Preventiva, Complementaria y Judicial el ámbito de su regulación es la ley vigente, se agregan, gracias a esta iniciativa, los cuerpos de seguridad y custodia de los establecimientos penitenciarios, así como los de la detención preventiva o de centros de arraigo y de tratamiento e internación de personas para mayores de 12 años de edad que cometan

conductas típicas de un delito en la Ley Penal, como el ámbito del Distrito Federal lo establece.

Consecuentemente, en esa ampliación regulatoria se prevé en la Sección Tercera Capítulo III de las reglas para mantener la paz pública y la seguridad ciudadana, lo relativo al uso de la fuerza pública en los centros penitenciarios, en los centros de tratamiento de internación de adolescentes, cuidando en este caso que los contenidos normativos para estos sean compatibles con los principios de mínima intervención, respetando siempre los derechos humanos, como el escalamiento de los distintos niveles del uso de la fuerza y las armas que se utilizarán ante casos de desorden y violencia en el interior de dichos centros de reclusión, así como el trato que se le debe dar a los adolescentes sujetos en estos centros.

También se crea la Comisión de Registro, Control y Supervisión del Uso de la Fuerza de las Instituciones Policiales, la cual tendría como función, entre otras analizar los casos en que integrantes de las instituciones policiales hagan uso de la fuerza, presentar informes sobre la actuación policial que desarrollan, revisar el uso de la fuerza, que este se ejerza debidamente y proponer mejoras para la actuación policial en el uso de la misma.

Mención especial es la inserción en diversos artículos de previsiones relativas a la situación de la mujer ante el uso de la fuerza pública, ya que son frecuentes los casos de violaciones a los derechos humanos con el motivo del uso ilegítimo de la fuerza a cargo de integrantes de instituciones policiales.

Sería cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa que expide la Ley Registral para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Los suscritos, diputados integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada Rocío Barrera Badillo, la de la voz; diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, diputado Fernando Cuéllar Reyes, diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar y diputado Armando Jiménez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 párrafo sexto Apartado C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción VI, 88 fracción I y 89 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Registral para el Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Exposición de motivos:

La principal actividad y funcionamiento del Registro Público de la Propiedad debe corresponder a las necesidades y requerimientos actuales de nuestra sociedad para dar celeridad a las anotaciones y registros de los actos y procedimientos que ante él se presentan, ya que por sí mismo representa un medio que da certeza y seguridad jurídica, es decir hace constar a través de la inscripción los títulos por los cuales se adquiere, se transmite, modifican, gravan o extinguen el dominio, la posesión y los demás reales sobre inmuebles, todos los documentos relativos a actos o contratos.

Debemos tener en cuenta que en nuestro Registro Público de la Propiedad no se inscriben únicamente las situaciones jurídicas relativas a los bienes inmuebles, sino también se hace constar en él la existencia de personas morales. Es por ello que la tarea de modernización emprendida por el Distrito Federal en el marco de la adhesión al Programa de Modernización de

Registros Públicos, debe comprender acciones y estrategias a efecto de conseguir su fin a través de componentes básicos que son: su marco jurídico, reingeniería de procesos registrales, gestión de calidad, tecnología de la información, acervo documental, profesionalización de la función registral, vinculación con catastro, indicadores de gestión, estrategia de comunicación y difusión y por último administración del cambio.

Que recientemente se adoptó un nuevo sistema en el que podemos encontrar el Folio Electrónico y se ordenó la migración de la información registral que consta en libros y folios físicos al citado Folio Electrónico, disponiendo que todo el procedimiento registral se llevara electrónicamente a través del sistema informático, con herramientas de alta tecnología, donde las personas podrán consultar digitalmente el estado que guarda el trámite requerido sin acudir a sus oficinas, en donde se pretende mejorar y agilizar la atención al público y hacer trámites relacionados con bienes inmuebles en el Distrito Federal, ya que actualmente atiende una demanda de 5 mil operaciones diarias realizadas por 2 mil usuarios.

Esta herramienta tecnológica permitirá además fortalecer la certeza y la seguridad a los ciudadanos que realicen operaciones inmobiliarias en el Distrito Federal, ya que los trámites contarán con firma electrónica en cada etapa de su gestión, lo que garantizará la autenticidad de la información registral y abonará a la transparencia en todos los procesos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, lo que desde luego conlleva a la adecuación de diversas disposiciones a distintos ordenamientos, entre los que se encuentra el citado Código Civil para el Distrito Federal, la Ley de Notariado para el Distrito Federal y la creación de un ordenamiento que determine con precisión el proceso registral, el sistema informático, las funciones de los registradores, los límites y alcances de la actualización de estos y la conexión de los principales usuarios del registro con esta institución.

Por lo anterior, es de vital importancia garantizar el Estado de Derecho mediante la constante y permanente realización de actividades que incrementen la seguridad y certidumbre jurídica de los habitantes del Distrito Federal, visión que lleva a la revisión y actualización de los ordenamientos que

conforman el marco legal, así como de las instituciones encargadas de su ejecución.

Debe buscarse que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal sean más competitivas tanto en el uso de herramientas como en el proceso de trabajo para así garantizar la calidad de los servicios que le corresponden otorgar, como es el caso de la función registral que se lleva a cabo a través del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal. En el desarrollo de sus actividades nos permite tener certeza del estado jurídico de la propiedad y posesión de bienes inmuebles, limitaciones y gravámenes a que están sujetos y sobre todo a la constitución y modificación de las asociaciones y sociedades civiles.

Estos ordenamientos son antecedentes que constituyen el nuevo marco jurídico que compone la Ley Registral, subrayando su importancia para la sociedad en general.

De esta manera podemos determinar que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal se constituye como la institución a través de la cual el gobierno de la Ciudad otorga garantía de la certeza jurídica a los actos que de conformidad con la ley requieren de registro para sustituir efectos contra terceros. Es un ente público que tiene como principal objetivo el de proporcionar publicidad a los actos relativos al patrimonio inmobiliario, así como aquellos que se refieran a la constitución de personas morales, civiles o en relación con ellas, a fin de otorgar la debida certeza y seguridad jurídica a los titulares registrales y a quienes están obligados a respetar los derechos adquiridos por estos, por lo que resulta indispensable que se auxilie de los progresos científicos y tecnológicos que han influido en los diferentes campos de aplicación. Esto no debe ser privativo de la materia registral, es decir, el área del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

No podía sustraerse a su influjo. Por ello el Gobierno del Distrito Federal, a través de diversas dependencias y en el marco del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo ha dado los primeros pasos orientados a responder integralmente a la modernización de las instituciones registrales elaborando un proyecto de modernización de los registros públicos de la propiedad.

El crecimiento constante de nuestra Ciudad de México y la consecuente necesidad de regularizar, han proporcionado un extraordinario incremento en el avance registral, el cual se integra por un estimado de 2 millones 500 mil folios reales, con un volumen de 830 mil operaciones al año, el más importante de todos los registros públicos el país con más de 1 mil 500 solicitudes de servicios y 5 mil operaciones diarias.

Que la presente contiene, entre otras disposiciones, las que con el ánimo de mejorar la seguridad jurídica de la población y mejorar la competitividad de la Ciudad; se ajustan plazos y se establece un capítulo de responsabilidades del personal del Registro Público, con lo que se pretende que el servicio que se brinda sea oportuno y transparente.

Garantizar la seguridad jurídica de todas las operaciones inmobiliarios del Estado y ordenar con visión de futuro, con la aplicación de las tecnologías de la información, captura y digitalización, profesionalización de la función registral, gestión de la calidad, participación y vinculación con otros sectores, sin desvincular el presente proyecto de decreto de otras iniciativas normativas en las que se encuentra la Ley de la Firma Electrónica y documentos digitales, herramientas contempladas en la Ley de Notariado y el Código Civil, entre otros.

En razón de lo anterior, la presente iniciativa contiene en su integridad disposiciones con el objeto de facilitar y brindar apoyos más oportunos a las actividades sustantivas de las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal y al público usuario de sus trámites y servicios, específicamente los relativos a la función registral, la que publicita los actos que por sus características deben inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, para que con ello brindar certeza jurídica en el trámite inmobiliario.

Que en consideración a la importancia que para la seguridad jurídica tiene la inscripción de los actos de los particulares en el Registro, esta iniciativa resalta que con la denegación o la suspensión deben ser excepcionales y solamente por las causas que la propia ley establece.

Asimismo se propone un sistema ágil para corregir los errores que se aprecien en los asientos registrales, que de ninguna manera deben traducirse en

inseguridad, retraso ni en molestia para los usuarios, por lo que se establecen diversas disposiciones que faciliten la solución de estos. Por lo mismo esta iniciativa procura que la respuesta a los usuarios sea rápida y eficiente.

Por ello es de suma importancia que de los servicios que otorga este ente público encargado de la actividad registral cumplan con modelos de calidad y eficiencia, siendo indispensable utilizar la tecnología y mecanismos de gestión que permitan una renovación de manera sistemática y sin colapsar los servicios registrales que cotidianamente se otorgan, implementándose bajo un enfoque integral y sistemático, siendo necesario destinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros.

La seguridad en el sistema se vale de dígitos verificadores que tienen la función de la firma electrónica, la cual evita que usuarios no autorizados entren al sistema y modifiquen directamente la base de datos. Con la creación de los folios electrónicos, sea de área de inmuebles o de personas morales, civiles, se trata de evitar la posible alteración, pérdida, mutilación o desgaste de los documentos, hablamos pues de que la información no será manejada en papel, sino por procesos electrónicos automatizados.

De la exhaustiva revisión efectuada de los dispositivos legales que regulan la tarea registral se concluyó la necesidad de realizar diversas reformas al Código Civil del Distrito Federal así como la creación de la Ley Registral para el Distrito Federal.

En consecuencia adecuar diversas disposiciones de la Ley de Notariado para el Distrito Federal con el ánimo de que los usuarios del servicio tengan una respuesta pronta a las solicitudes que día a día se formulan a la institución registral y que los lineamientos generales en la materia permitan la ágil consulta y el conocimiento de las disposiciones que regulan la función registral.

Asimismo se propone contar con un ordenamiento de vanguardia acorde con la calidad y profesionalismo del sistema registral al que la Ciudad de México aspira y a la altura además de los prestados en otras ciudades del mundo.

Por lo expuesto es de someterse a esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Registral para el Distrito Federal.

Artículo 1.- Se expide la Ley Registral para el Distrito Federal.

La firman diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, diputado Fernando Cuéllar Reyes, diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, diputado Armando Jiménez Hernández y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- *(Desde su curul)* Le pido por favor, diputado, que llame a rectificar asistencia, recuento de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el Sistema de Asistencia, hasta por 5 minutos, para el pase de lista.

(Rectificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión, ya existe quórum.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código Civil para el Distrito Federal suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

De igual forma se remitió una iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Notariado y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia.

La presente iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, que consta tan sólo de 4 líneas, representa una esperanza para que los que están por nacer y para las mujeres embarazadas, lo hagan sin estar infectados de una pandemia que día a día cobra la vida de miles de personas en el mundo.

4 líneas que pueden traducirse en garantizar el derecho de las mujeres embarazadas a saber si están infectadas y el derecho de nacer sin VIH o Sífilis Congénita.

La transmisión materno infantil del virus de la inmunodeficiencia humana, es la transmisión del virus de la madre al hijo durante el embarazo en el momento del nacimiento o después del mismo.

Según estimaciones de ONUSIDA a nivel mundial, cada año 200 millones de mujeres quedan embarazadas, de las cuales 2 millones y medio son positivas con VIH, y hay un acumulado de infectados de 3.2 millones de menores de 15 años, la inmensa mayoría de ellos nacidos de madres infectadas.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud calcula que 430 mil niños menores de 15 años fueron infectados por el VIH en el 2008, más del 90 por ciento a través de sus madres.

En México no existen cifras precisas, sin embargo el Centro Nacional para la prevención y control del VIH/SIDA, estima que la prevalencia del VIH en mujeres embarazadas es del .1 por ciento y de sífilis de entre .3 y .5 por ciento.

La Organización Panamericana de la Salud ha colocado la infección del VIH y la Sífilis como problemas de salud pública, las cuales afectan a las mujeres y a sus recién nacidos de manera directa.

La infección del VIH en lo niños supone la adquisición de un padecimiento crónico que potencialmente acorta la esperanza de vida, además sin tratamiento de un 50 a un 80 por ciento de las gestaciones con infección por Sífilis terminan de forma adversa, pudiendo producirse aborto, muerte fetal, muerte neonatal, parto prematuro, bajo peso al nacer e infección congénita con diversos grados de afectación.

Ante este panorama, desde el 2003 la Organización de las Naciones Unidas adoptó un enfoque integral con respecto al VIH en lactantes y niños, con el fin de abordar una amplia gama de servicios de prevención, cuidado, tratamiento y apoyo a lo largo de un proceso de atención permanente que incluya el embarazo y la infancia.

El enfoque congénito sobre la prevención de la transmisión materno infantil del VIH, publicado por la Organización Mundial de la Salud, donde se hace un llamado a los gobiernos a promover acciones hacia la eliminación del VIH para el 2015, promueve un planteamiento integral que incluye los siguientes componentes:

Prevenir que las mujeres en edad de tener hijos se infecten con el VIH; prevenir los embarazos no deseados entre las mujeres que viven con el virus; prevenir la transmisión de una mujer *seropositiva* a su hijo, y suministrar el tratamiento, la atención y el apoyo apropiados a las madres que viven con el VIH, así como a sus hijos y familiares.

Este documento se considera como una de las herramientas claves para reforzar el esfuerzo global por salvar vidas y proteger la salud de los niños y las mujeres en todo el mundo.

Por su parte, la iniciativa regional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la Sífilis Congénita en América Latina y El Caribe de la

Organización Panamericana de la Salud, indica que para lograr y mantener la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la Sífilis Congénita, es necesario un enfoque de salud pública.

Por ello recomiendan dos líneas de acción: la primera, fortalecer la capacidad de los servicios de salud materno infantil del recién nacido y de atención familiar y comunitaria para la detección temprana, atención y tratamiento del VIH y de la Sífilis en mujeres embarazadas, niños y sus parejas, y segundo, intensificar la vigilancia del VIH y de la Sífilis en los servicios de salud materno infantil.

El objetivo de la presente iniciativa es adicionar a la Ley de Salud del Distrito Federal acciones para la prevención de la transmisión materno infantil del VIH y de la Sífilis Congénita en los servicios de atención materno infantil que se establecen en dicho ordenamiento.

La intención de contar con una política preventiva de contagios de menores por parte de sus madres por el VIH y erradicar la transmisión de la Sífilis Congénita, es a más tardar en el 2015, además de contemplar la atención para evitar estas situaciones.

Además, compañeros, es importante decir que el aumento del VIH en las mujeres tiene que ver con que no se han emprendido acciones de género, toda vez que el mayor número de mujeres contagiadas han sido porque sus compañeros las han infectado, entonces se embarazan ellas y no tienen conocimiento de su infección. Entonces en este sentido es fundamental que el Estado realice acciones contundentes para la detección de este problema.

Compañeras y compañeros legisladores, prevenir la transmisión materno infantil del VIH y de la Sífilis Congénita deben ser considerados como uno de los pilares fundamentales de la respuesta mundial a la Epidemia del SIDA, así como una de las prioridades de las autoridades sanitarias del Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, la diputada Alicia Téllez y la de la voz, a partir de una plática con el diputado Octavio West, estas cuatro líneas quedarían de la siguiente manera:

Artículo 49.- La atención a la salud materno infantil tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones: VIII: La prevención de la transmisión

materno infantil del VIH-SIDA y de la Sífilis Congénita a través del ofrecimiento de pruebas rápidas de detección y en su caso atención y tratamiento de las mujeres embarazadas e infectadas con el VIH o la Sífilis.

De aprobarse esta iniciativa, cuatro líneas darán mayor esperanza de vida, porque en el Distrito Federal, como debiera ser en México y en el mundo, nacer sin SIDA es un derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a emprender un programa de restauración y recuperación de los jardines del Convento de Churubusco que circundan el perímetro de sus inmediaciones. Esta, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 38.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo sobre presupuesto y cuenta pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2011 se dote de recursos a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de garantizar la ejecución del Programa de Vacunación Contra el Virus del Papiloma Humano, así como la implementación de un programa de detección oportuna. Esta, del diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundado en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V

y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y atención a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que presente un informe pormenorizado sobre el avance de la atención de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en torno a la falta de técnicas para la ejecución eficiente y con calidad de los programas de vacunación en el Distrito Federal, así como de las acciones implementadas para no repetir las deficiencias, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a las áreas correspondientes a efecto de emitir lineamientos obligatorios de transparencia y rendición de cuentas respecto del presupuesto asignado a cada uno de los diputados para la realización de sus informes de actividades, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Asamblea por obvia y urgente resolución el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a las áreas correspondientes a efecto de emitir lineamientos obligatorios de transparencia y rendición de cuentas respecto del presupuesto asignado a cada uno de los diputados para realizar los informes de actividades.

Antecedentes:

En la actualidad se reconoce ampliamente que el derecho de los ciudadanos al acceso a la información es una exigencia insoslayable para la realización de un Estado democrático. La transparencia y la rendición de cuentas son una condición necesaria para garantizar este derecho.

Actualmente los 66 diputados que integramos este órgano legislativo no tenemos la obligación de rendir cuentas del recurso que se nos asigna para la presentación del informe de actividades.

3.- Se tiene que esta Asamblea no ha dado tampoco debida difusión de este informe en su respectivo sitio de Internet.

Considerando:

Primero.- Que de acuerdo a la fracción XI y XII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se establecen obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de forma anual respecto de las gestiones realizadas por los diputados integrantes de esta Asamblea, así como de un informe semestral del cumplimiento de sus obligaciones.

Segundo.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Asamblea tiene la obligación de hacer pública la información relativa a los informes conforme a la Ley Orgánica.

Tercero.- Que no obstante lo anterior, los diputados de esta Asamblea aún no se nos ha solicitado presentar de manera integral y transparente el ejercicio de recursos asignados para realizar el informe de actividades que por ley estamos obligados a rendir.

Cuarto.- Que para garantizar el derecho de acceso a la información de los habitantes del Distrito Federal, asimismo que se cumpla cabalmente con las obligaciones de transparencia, es necesario que los diputados observemos una serie de reglas mínimas con un formato establecido para transparentar el ejercicio del gasto para realizar el informe de actividades y así evitar que los recursos sean desviados hacia fines distintos para los cuales no fueron asignados.

Me parece fundamental que al hablar de transparencia empecemos por propia casa. Me parece importante que impulsemos acciones que hagan más clara nuestra rendición de cuentas como legisladores e impiden que recibamos un recurso que nadie sabe cómo y en qué se gasta. Me parece fundamental que seamos nosotros los primeros interesados en rendir cuentas, ya que somos

nosotros quienes exigimos a otras instancias, a otros poderes y quines regulamos sobre el acceso a la información.

Por ello sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a que instruya a las áreas correspondientes a efecto de emitir lineamientos obligatorios de transparencia y rendición de cuentas respecto del presupuesto asignado a cada uno de los diputados para realizar nuestro informe de actividades.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno para la emisión de lineamientos de transparencia y rendición de cuentas respecto de los recursos asignados a los diputados para la realización de nuestros informes de actividades que se observen como mínimo los siguientes criterios:

1.- Planeación del evento. En esta parte se solicitará al diputado realizar una tabla de actividades en forma fija que contenga como mínimo los siguientes elementos:

A.- Actividad, justificación de gasto, unidad, gasto y número y fecha y monto de los comprobantes fiscales.

B.- El presupuesto ejercido deberá siempre ser justificado con comprobantes fiscales con la razón social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C.- Al término del ejercicio del gasto, que no podrá ser posterior al 31 de enero de 2011 ó en su caso de la fecha que previo aviso haya fijado el diputado o diputada para presentar su informe, se deberá entregar la comprobación a la Tesorería de la Asamblea Legislativa.

D.- Se debe asimismo ingresar una relación en la que se incluyan nombre del donante o de su representante legal, donaciones en dinero y monto y si es así en especie el número de unidades que se hayan recibido para la realización de dicho evento.

E.- No se podrá justificar un gasto fuera del mes establecido para la realización del informe, es decir, no habrá cheques posfechados ni gastos extemporáneos, para lo cual se fijará una fecha de gasto de presupuesto.

F.- En caso de que algún diputado no haya ejercido el recurso o no lo haya comprobado deberá reembolsarlo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, toda la información relativa a los gastos deberá estar disponible en el sitio de Internet de la Asamblea como parte de las obligaciones en materia de transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirada del orden del día la proposición enlistada en el numeral 43.

Esta Presidencia informa que recibió las propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

El primero por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, al titular del órgano político administrativo de Venustiano Carranza, el ciudadano Alejandro Rafael Piña Medina, a efecto de que rinda un informe detallado sobre cómo y en qué se ha ejercido el presupuesto etiquetado de 30 millones de pesos para el rescate de la Nave Menor del mercado público de La Merced.

El segundo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, ingeniero Manuel González González envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado sobre el padrón de locatarios y la situación jurídica que guardan los vendedores ambulantes del Mercado Central de Xochimilco.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos.

El tercero por el que se solicita al titular de la Delegación Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, información sobre el estatus que guardan los establecimientos mercantiles que se encuentran dentro del Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre, ubicado en su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y de Fomento Económico.

Se recibió propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso Educación Garantizada, maestro Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando

Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, maestro Mario Delgado Carrillo, y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, maestro Adolfo López Cárdenas, a fin de instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventiva en la juventud vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal, por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, a fin de que se realice la previsión presupuestal para el año 2011 para el acondicionamiento y operación de áreas destinadas como hemotecas en los 8 Centros Materno Infantil con que cuenta la red de hospitales del Distrito Federal, esto con un monto estimado de 15 millones de pesos, propuesta del diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que no se renueven las concesiones a las empresas que participan en la cobranza del agua de la Ciudad hasta que se informe a las Comisiones de Gestión Integral del Agua y Hacienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el costo y beneficio de su desempeño, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final de la orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta el fallecimiento de Gabriela Jarkin

Izquierdo, víctima mortal de un robo a mano armada, así como de las 1 mil 900 víctimas mortales de la delincuencia del orden común en el Distrito Federal durante el presente año y exhorta a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de todos los equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal con la finalidad de efectuar su reemplazamiento en caso de operar deficientemente y aumentar el número de cámaras de seguridad en la zonas con mayor incidencia delictiva de la Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Voy a hacer nada más un resumen del punto de acuerdo, solicito que el texto íntegro se considere en el Diario de los Debates.

Gabriela Jarkin Izquierdo, trabajadora de la cadena de la tienda Palacio de Hierro y estudiante de la Universidad de Londres, fue asesinada a manos de dos asaltantes durante las primeras horas del día 25 de septiembre del presente año en la calle de Tlacoquemecatl en la colonia del Valle, en la Delegación Benito Juárez.

El 9 de septiembre del año 2010, el Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, aseguró que en el 2011 la Ciudad de México será tres veces más eficaz en la vigilancia de zonas estratégicas como escuelas, metro, agua y edificios diplomáticos. Aseguró que el Distrito Federal romperá récord mundial al ser la ciudad con mayor vigilancia operando.

Hasta el 9 de septiembre de este año, el Jefe de Gobierno aseguró que ya hay más de 5 mil cámaras instaladas y que la meta es de más de 8 mil. Sin embargo, en el Distrito Federal los índices de delitos de alto impacto social como el robo a transeúnte, robo de vehículos, lesiones dolosas y homicidios, son aún muy altos y necesitan ser enfrentados con contundencia.

Mientras en diciembre del año 2006 se denunciaban aproximadamente 430 delitos diarios, en 2010 el delito de denuncias creció hasta alcanzar aproximadamente 560 diarias. A esto habría que sumar los cientos de delitos

que no son denunciados, cifra que se estima 80 por ciento mayor a los denunciados.

En lo que va del año 2010, los homicidios en el Distrito Federal han tenido una tendencia a la alza. Según la Presidenta de la Organización México Evalúa, Edna Jaime Treviño, Chihuahua, Baja California, el Estado de México y el Distrito Federal son las entidades con mayores niveles de inseguridad y violencia. En conferencia de prensa señaló que de acuerdo con cifras existentes el Distrito Federal y el Estado de México son las dos entidades donde se cometen mayores delitos a mano armada en el país. Destaca también que el Distrito Federal se encuentra entre los cuatro Estados que presentan mayores números de secuestro.

En relación a la instalación de cámaras de seguridad en el Distrito Federal, la instalación de muchas de ellas sirve por sí solas para disuadir los delitos, se necesita además personal calificado, capacitado para la supervisión de las imágenes grabadas y adicionalmente se necesita dar un correcto mantenimiento a las cámaras de seguridad, ya que actualmente hay un importante porcentaje de cámaras que está en malas condiciones o que está inservible, como fue el caso de la Cámara que estaba en la Calle de Tlacoquemecatl en donde murió asesinada esta joven a la que hacíamos referencia.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, lamenta el fallecimiento de Gabriela Jarkin Izquierdo, vecina de la colonia del Valle, víctima mortal de un robo a mano armada, así como de las 1900 víctimas mortales de la delincuencia del orden común en el Distrito Federal durante el presente año, extendiendo para tal efecto sus condolencias a sus respectivos deudos y amistades.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de todos los equipos y sistemas tecnológicos de seguridad

pública existentes en el Distrito Federal, con la finalidad de efectuar su reemplazamiento en caso de operar deficientemente, como en el caso señalado.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, a aumentar el número de cámaras de seguridad pública en las zonas con mayor incidencia delictiva del Distrito Federal.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a informar a este Órgano Legislativo, en términos de los ordenamientos aplicables sobre la resolución emitida en respuesta a los resolutivos anteriores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaria.

¿Con qué objeto, diputado Carbajal?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Con el objeto de razonar mi voto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No hay razonamiento de voto, solamente una vez que se vote.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carbajal, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- (*Desde su curul*) Yo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Por supuesto que nos sumamos a la lamentable pérdida y fallecimiento de la ciudadana Gabriela Jarkin Izquierdo, pero al revisar las cifras de 1900 homicidios del orden del fuero común, me sorprendió el hecho de que con qué autoridad moral se suben a esta Tribuna a hacer ese posicionamiento cuando a nivel nacional tenemos 28 mil muertos y un poco más, de hecho, según las últimas cifras.

Muertos que no hay ningún tipo de manifestación ni posicionamiento, sino por el contrario, se argumenta que son daños colaterales, en donde hemos podido observar que dicen *1900 muertos en la ciudad*, y abundando aún más en estas cifras nos abocamos a buscar en las estadísticas de la página de la Procuraduría y nos encontramos con una sorpresa: de enero a agosto del año en curso tenemos un total de 981 homicidios, tanto culposos como dolosos. No sabemos en base a qué fue la fuente de los 1900 homicidios a lo largo de este año.

Aún más, metiéndonos a algunas cifras y sobre todo encuestas, pudimos observar...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Carbajal.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para ver si el orador me permitiría una pregunta.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Al término con gusto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Nos pusimos a indagar en otras encuestas, en donde pudimos observar que el Estado de Morelos, gobernado por el partido que hoy está al frente de la administración federal, se encuentra, después de Durango, Chihuahua y Sinaloa, con el más alto índice de homicidios, en donde por cierto hace muy poco, si citamos también algunos ejemplos, en el mes de diciembre del año 2009 se llevó a cabo la captura de un gran capo, en donde le acribillaron, que lo lamentable no es el caso del capo, sino los daños colaterales que se presentaron en este operativo, en donde iba saliendo una señora residente del lugar en donde fue un tiroteo, donde en un primer momento pretendieron detener a este capo, y la mujer murió acribillada por algunos impactos, y digo algunos pero fueron unos cientos de impactos, al momento en el cual no se quiso detener. Ese también es un daño colateral y ojalá se manifestaran igual en esa lamentable pérdida.

También el día que acribillan a Arturo Beltrán Leyva el Ejército, los militares también acribillan así a una persona que iba en una camioneta practicando y ejerciendo su oficio, una tortilladora iba a dejar su producto, no se detuvo y también lo acribillaron. El testimonio de su esposa refería que la cantidad de impactos que recibió era de tal magnitud que ella levantó su brazo en la desesperación y su carne de su cuerpo se desprendía. Esos son daños colaterales, pero ojalá y se pronunciaran a sí mismo.

Por cierto, en este mismo Estado de Morelos se ha acreditado, se ha manifestado que hay una red de protección hacia la delincuencia organizada de los más altos niveles y no se ha actuado, como fue en el caso del famoso *michoacanazo*, que por cierto está muy en boga hoy en día, porque se les ha caído a la Procuraduría General de la República todas las imputaciones que han hecho.

¿Por qué no se ha actuado igual en Morelos? ¿Porque es un gobierno en donde está representado el partido que hoy gobierna a nivel federal? Hay indicios, porque así lo manejaron en su oportunidad para Michoacán, se actuó en base a indicios.

Hay testigos que refieren que en Michoacán ya no se está dando ningún tipo de estas situaciones, pero Morelos ¿por qué no se ha actuado? Ya vamos a cumplir más de un año que se manifestó precisamente toda esta red de protección a la delincuencia organizada, en donde por cierto radicaban muchos de los capos líderes de cárteles y no se ha actuado. ¿Por qué razón no se actúa? Es una pregunta.

Tenemos casos tan simbólicos como el de esta vecina que refiere el diputado que nos antecedió, por supuesto. Nos sumamos a la pérdida de una vida o de cientos, una o cientos es igual de valiosa, pero por qué no manifestarse en los casos que se han presentado en Monterrey, de los jóvenes estudiantes del Tecnológico de Monterrey; por qué no manifestarse en los casos de Chihuahua, en donde incluso cuando fue Felipe Calderón, una madre de uno de ellos le increpó. ¿Por qué no manifestar y aceptar que se están equivocando? Lamentablemente no hay peor ciego que el que no quiere ver. ¿Por qué no se manifiestan en esos casos?

Hemos observado que se ha acibillado a niños en algunos retenes en donde el Ejército ha estado de manera manifiesta violentando garantías individuales y no nos hemos manifestado, por qué no hacerlo y por qué utilizar de manera totalmente tendenciosa y facciosa una información que en base a estadísticas, que además son proporcionadas por la Procuraduría en su página, pero también no nos quedamos ni nos limitamos a ese ámbito, fuimos al Sistema Nacional de Seguridad Pública, en donde también se consideran estas cifras.

Es ahí la incongruencia que estamos observando, en donde hoy hacemos un planteamiento en torno a 1,900 homicidios en el ámbito tanto doloso como culposo, que no existen en cifras reales. Estos datos de 981 lo tenemos documentado con averiguaciones previas.

Es por ello que nosotros pedimos que esta Tribuna se utilice también para manifestar el ámbito nacional, hay que contextualizar y no nos limitemos a un ámbito local porque nos conviene evidenciar supuestos avances delictivos en una ciudad. Exijamos en los gobiernos de Morelos, en donde preside el gobierno el partido que hoy está al frente del ámbito federal, que lo hagan.

Compañeras, compañeros, no estamos en este Recinto, como siempre se refiere y se aduce, que estamos tergiversando, que no somos congruentes, que no llevamos conforme a las leyes y al derecho. Vayamos en torno a lo que está sucediendo en las calles, en lo que está dándose día con día, seamos objetivos. No vamos a caer en la autocomplacencia tampoco de nosotros decir que todo está bien, hay muchas deficiencias, es cierto, pero en eso radica precisamente el hecho de que estemos aquí participando y además seamos objetivos.

En estos operativos que se han hecho a nivel nacional han muerto muchos jóvenes. Tenemos testimonios en donde en Michoacán, en un fuego cruzado, existieron las ejecuciones de niños, en donde por estar en el lugar equivocado han fallecido.

Hoy yo les preguntaría si estamos en la posición de venir y maximizar una supuesta cifra que no existe o estamos en la posición de ser objetivos y que construyamos juntos, y hay que contextualizar, reitero, no trabajemos cifras de manera facciosa ni mucho menos tendenciosa.

Lamentamos así sea una vida y lamentamos aún más las más de 28 mil víctimas que por esa famosa lucha contra el narcotráfico se ha desatado a lo largo y ancho del país.

EL C. PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Concluyo, diputado Presidente.

Es por ello que yo invito a que este razonamiento lo hagamos en torno sí a mejorar las condiciones, seamos objetivos, exijamos de que se efficienten los sistemas, de que podamos ser de verdad efectivos, pero no utilicemos esta Tribuna de manera facciosa.

Es por ello que en este momento nosotros vamos a votar en contra, no porque no estemos preocupados por la inseguridad, sino porque estamos en contra de que no se hable de manera objetiva en este tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tenía una pregunta el diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Sí. ¿Dígame, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABÍAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Inició usted su argumentación con una hipótesis que me parece, por lo menos me parece confusa o no lo logré entender y quiero ver si me puede usted aclarar, y entiendo que su argumentación va en este sentido. Dice usted, y pongo el ejemplo tratando de entender si es correcta la interpretación: supongamos que en el Gobierno del Distrito Federal hubiere una Procuraduría un poco transparente, como lo es, ¿eso impediría a los legisladores del PRD en el Congreso de la Unión –porque no tienen autoridad moral para hablar sobre ese tema- cuestionar al Procurador General de la República? ¿Así opera el argumento? Porque eso es lo que yo entendí.

Segundo, si ésta es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tampoco entiendo el cuestionamiento de que hablemos de temas del Distrito Federal. Entonces quiero entender su argumentación, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Con mucho gusto, diputado.

Efectivamente, usted ha entendido mal, y ha entendido mal porque estamos hablando no en un ámbito de transparencia, por supuesto, estamos hablando en torno a que se hable de manera objetiva en cuanto a las cifras. Mi pregunta

incluso también fue al diputado que posicionó en torno a los 1 mil 900 homicidios de dónde era la cuenta, porque a mí me surgió la duda, porque con qué autoridad moral se usa esta Tribuna para venir a descalificar un gobierno, que además estoy diciendo desde hace un momento, que no estamos aquí para estar justificando una o las 1 mil 900 ó las 28 mil muertes que hay en el ámbito federal.

Aquí lo que estamos es para que utilicemos de manera objetiva. En base a estadísticas tenemos 981 homicidios, ese es el argumento que nosotros estamos manejando, ¿1 mil 900 de dónde surgen? No es el ámbito de la transparencia como siempre se argumenta en esta Tribuna, es el ámbito de la objetividad y del uso faccioso y tendencioso de la información. Ese es el ámbito.

Por otra parte, por supuesto que tenemos qué posicionar en el ámbito federal. no podemos ser indiferentes ante una circunstancia nacional que de verdad reitero, no hay peor ciego que el no quiere ver, pero lamentablemente ustedes ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Esa es una realidad. Yo no puedo estar indiferente y mucho menos omiso ante tantos homicidios hacia gente inocente, hacia niños, que si me permiten por ahí traigo un desplegado de un periódico de circulación nacional en donde aparece justamente, hace unos algunos meses se hizo el planteamiento. ¿Quién va a responder, quién va a posicionar entorno a que estas muertes se pida perdón?

Nos sumemos, a ver compañeros, diputados y diputadas, son niños inocentes que están siendo masacrados. Si nos sumamos en esa posición, por supuesto que les acompañamos, pero en este caso seamos objetivos y posicionemos en torno a lo que está sucediendo en el ámbito nacional.

No nos escudemos como se refirió en su oportunidad de un fuero en donde se fue a la Cámara de Diputados, se están cayendo las averiguaciones. 34 de los 35 detenidos de Michoacán están libres. Así es que pues compañeros diputados trabajemos entorno a la objetividad.

Me sumo por supuesto al caso que nos presentó el compañero diputado, pero no puedo ser omiso con todo lo demás.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para hacer el cuestionamiento.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- No, muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Muñoz Soria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta diputado Carbajal?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Seguramente va subir a Tribuna nuevamente el diputado proponente del punto de acuerdo. Me parece que tanto la fracción parlamentaria del PRD como las otras fracciones estamos preocupados por la cuestión de la inseguridad que falla en todo el país, incluido sin dejar duda el Distrito Federal.

Me parece que sería soso entrar en una guerra de cifras. Yo le preguntaría a usted y al diputado proponente si pudiéramos intentar sacar algún documento de consenso que pudiera afinar algunos de los puntos del mismo para que sí, creo que hay que lamentarse la muerte que ellos mencionan como de todos los que han fallecido en situaciones así en todo el país, pero creo que sí hay puntos dentro de la propuesta que pudiéramos rescatar.

Yo quisiera plantearle esto, diputado Carbajal y la hago extensiva al diputado Rodríguez Doval a ver si es posible.

Muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- De mi parte adelante. Es correcto. Creo que este ámbito nos compete a todos y podríamos,

tendríamos y además estamos obligados a que hagamos un frente común. De mi parte estoy de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Rectificación de hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos. Podría ser por alusiones.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Por alusiones por supuesto, le agradezco Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

No suelo subir un poco, cómo decirlo, trato de ser lo más racional posible. Entonces pido perdón si me gana la emoción en este momento.

Miren, aquí hay una cuestión de fondo y no es de que aquí se habló de autoridad moral, es difícil hablar de moral. Algunos, incluso en materia pública, les molesta hablar de temas morales, me da gusto que el PRD plantee temas morales, hay que hablarlos, son asuntos de política pública, por supuesto que la moral está en asuntos públicos.

Aquí el tema que yo le planteo, diputado, es que dicen: No tienen autoridad moral para tratar asuntos en donde pudiera el Gobierno Federal...

Quisiera pedir ordene en la sesión, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pedimos orden a la Asamblea por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Yo lo escuché con mucha atención, diputado. Le pido la misma atención.

Dice: No tienen autoridad moral, que no vemos lo que está sucediendo. Quiero recordar a esta Asamblea que el Presidente de la República ante los cuestionamientos en estrategia ha celebrado múltiples reuniones para revisar el tema, discutirlo, donde gobernadores de su partido han asistido, legisladores de su partido han asistido, para efectivamente en atención a cuestionamientos revisar el tema.

Entonces no le acepto el tema de que no veamos los posibles errores porque sí los vemos y han estado ustedes sentados para discutir cómo mejoramos el tema. Entonces eso no se lo acepto.

El otro tema. Por supuesto que vamos a cumplir nuestra obligación como partido de oposición y vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para señalar lo que creemos que debe mejorarse y es legítimo que lo hagamos. Entonces no puedo aceptar que se me pida, como diputado o como integrante de un grupo parlamentario, que no ejerza mi deber, que mis electores me han mandado para eso, para señalar lo que creemos que está mal y lo vamos a seguir haciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Fernando Rodríguez Doval, hasta por 10 minutos para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Muchas gracias, Presidente y con su venia.

Antes que nada yo sinceramente nunca pensé que este punto de acuerdo pudiera siquiera generar debate. Es un punto de acuerdo en el que, diputado Carbajal, en ningún momento descalifiqué al Gobierno del Distrito Federal, y lo invito a que revise la versión estenográfica y lo invito a que lea completo el punto de acuerdo que por razones de tiempo no leí aquí en Tribuna.

En ningún momento se hizo una descalificación hacia nadie. Se señaló una autoridad que está ahí, una realidad que está ahí y que ha habido 1 mil 900 víctimas mortales en el Distrito Federal si sumamos las ejecuciones y homicidios, y esos son datos de la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y que menciona además el Diario La Razón, y ahí están los datos en la página de Internet.

Como bien mencionaba el diputado Muñoz Soria, y yo coincido plenamente, no se trata de entrar en una guerra de cifras, a ver por favor señores, con una sola persona que haya muerto porque no funciona una videocámara, yo no estoy diciendo que si no funciona la videocámara sea culpa del Secretario de Seguridad Pública, no lo dije. Yo lo único que dije es que si no funciona una videocámara, pidámosle al Secretario que la repare para que cumpla con su función para la que fue creada, que es garantizar la vigilancia de los que transitan por esa calle, como fue el caso de esta compañera fallecida en la Delegación Benito Juárez, en la calle de Tlacoquemecatl, falleció, no estoy echándole la culpa a una autoridad en específico, pero el caso es que la videocámara que estaba en esa calle instalada no funcionaba, como seguramente no funcionan otras muchas videocámaras, y nosotros, es obligación también como gente que se preocupa por los recursos públicos que aquí en esta Asamblea se autorizan, simplemente pedirle a la autoridad del nivel que sea y del partido que sea, que esto funcione bien.

Por favor, señores, el tema de la seguridad pública no es un tema de partidos, no se trata de hacer competencias si el Estado de Morelos es más inseguro que el DF o Chihuahua o Jalisco, Durango, Sinaloa, el Estado que quieran, no se trata de eso. Yo lo único que esto señalando es que aquí en el Distrito Federal tenemos una realidad, nosotros nos debemos específicamente al Distrito Federal.

Diputado Carbajal, usted puede meter los puntos de acuerdo que sean condenando al Gobierno Federal o pidiendo que rectifique su política de seguridad pública, y lo puede hacer, y seguramente ya lo han hecho en esta legislatura y nadie se lo impide, y seguramente si usted tiene razonamientos que nosotros consideremos fundados, seguramente votaremos a favor de ellos, pero no se vale, como bien decía el diputado Pizano, descalificar lo que pasa en el Distrito Federal o hacernos de la vista gorda de lo que pasa en el Distrito Federal, argumentando que otros Estados están peor o que a nivel federal estamos peor. Bueno, pues que se trate aquí el tema, aún cuando no nos corresponda a nosotros, porque nosotros somos diputados del Distrito Federal, pero eso no quiere decir que no volteemos a ver los casos concretos que a nosotros nos preocupan.

Así que yo sí creo que este punto de acuerdo no tiene ninguna descalificación.

Por supuesto que si quieren una redacción más cómoda, la buscamos, no hay ningún problema, aquí de lo que se trata es que esto pase, a mí lo que me interesa es que en las colonias del distrito por el que yo fui electo, como es el caso de la Colonia Del Valle, pueda haber la seguridad que ya todos estamos de acuerdo en ello y las videocámaras que tanto presume el Jefe de Gobierno se puedan instalar y puedan funcionar bien. Eso es lo que nos preocupa a todos, nada más, no estamos buscando aquí competencias.

Por eso sí me sorprende, insisto mucho, y se lo digo con todo respeto y con todo afecto que usted sabe que se le tiene, me sorprende mucho la agresividad que usted mostró en esta Tribuna, cuando lo último que intentaba este punto de acuerdo era desatar esta polémica absolutamente.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Rodríguez Doval.

¿Con qué objeto, diputado Erasto Ensástiga?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Si me permitiera el orador hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Estamos nosotros en desacuerdo en el tonito. Si usted hubiera iniciado solicitando que se revisara la tecnología de las videocámaras, que se solicitara al Secretario de Seguridad Pública la instalación de más videocámaras en puntos conflictivos, sin duda que hubiera sucedido lo que está argumentando, pero iniciar, y ese es el tono y sentimos también la agresión y que se quiera pretender, desde mi punto de vista, con su intervención dejar manchada la seguridad pública de la ciudad. Si usted hubiera iniciado antes, seguramente esto no hubiera sido a debate y todos hubiéramos estado a favor de ella. ¿No le parece esta situación?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- A mí lo que me preocupa es que en esta Asamblea estemos discutiendo los tonitos de cada

uno de nosotros cuando afuera hay una ciudadanía que nos exige resultados y el primer resultado que nos exige es el de seguridad pública.

Yo lamento mucho que algunos compañeros de esta Asamblea tengan la piel muy sensible y les moleste ciertos tonitos que se utilizan en esta Tribuna, que yo en todo caso en ningún momento lo hice con afán ni con el objetivo de ofender a nadie, pero el tema de seguridad pública y el tema de los asesinatos y de los homicidios que ocurren en esta ciudad no es precisamente para que los tratemos con un tono angelical para que todos estemos contentos, es una realidad difícil que a la gente verdaderamente la aflige.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, Rodríguez Doval.

¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Hacer una, más bien pedir al diputado del uso de la voz si acepta una propuesta que yo había planteado y pedirles a mis compañeros diputados, si es así, que pudiera hacerse ya el trabajo de buscar algunos puntos de consenso en este documento, nada más. Si es así, diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con mucho gusto, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Huerta Ling?

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Fernando Rodríguez Doval?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con mucho gusto, diputado Huerta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)*

Diputado Rodríguez Doval: ¿Usted estaría de acuerdo en que en esta Asamblea retomáramos distintos puntos de vista, distintas propuestas que se han hecho? Porque sin duda el tema de la inseguridad es un tema que está en el debate nacional, no se escapa el local, también quisiera recordar, para ello le hago la pregunta y ojalá me la contestara para que la hiciera y mediante su respuesta se sumaran otros diputados.

En la Permanente se presentaron algunas propuestas, una de ellas fue de su servidor y hago mención de esto ahora que hay un muy buen ánimo de tratar de confluir en propuestas para seguridad, pero quiero recordar que cuando fue presentada mi propuesta como punto de acuerdo, porque había dado yo datos certeros, que los tengo yo aquí a la mano, de cómo se había incrementado los robos a tarjeta-habiente en el Centro de la Ciudad, donde hay muchísimas cámaras, se presentó ese punto de acuerdo, y si no mal recuerdo toda la fracción del PRD en aquél momento, y había solicitado adicional se instalara temporalmente una agencia del Ministerio Público en algunas instalaciones de la Asamblea para que el visitante del Centro Histórico tuviera la facilidad, ahora que menciona el diputado Muñoz Soria, para no ir a las agencias que le corresponden en la Cuauhtémoc, porque sin duda sí es, y se lo dije yo al Procurador y al Secretario de Seguridad Pública, la delegación Cuauhtémoc es una delegación todavía muy peligrosa y no le corresponde eso ni al delegado actual ni al anterior.

En aquél momento cuando propuse la agenda del Ministerio Público para que pudieran asistir y presentar su denuncia el visitante del Centro Histórico y también que se hiciera un llamado al tema de las cámaras, aquél momento el PRD votó en contra, y ahora se retoma con otro ánimo.

La pregunta es, para ya hacer la pregunta, porque si hubiera buena disposición estaríamos debatiendo este tema para llegar al punto de acuerdo: ¿Estaría usted de acuerdo que todos los puntos de acuerdo, las propuestas que vayan en el sentido de complementar lo menguado que está el sistema de justicia y de seguridad pública en el Distrito Federal mejorarlo más allá de los debates nacionales?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Por supuesto que estoy de acuerdo y no solamente eso sino yo creo que hay temas donde todos los partidos debiéramos estar de acuerdo, porque hay temas que son temas de Estado, que no son temas que se valga utilizar con fines político partidistas.

Así como en España el tema del terrorismo es un tema donde todos los partidos democráticos están unidos, sean de izquierda, sean de derecha, sean del centro, sean nacionalistas, sean centralistas, el tema de la seguridad pública también debiera serlo.

En el caso concreto de nuestra ciudad es un tema que nos aflige a todos, pero más que a nosotros les aflige a nuestros representantes, y sobre todo para los diputados que somos de mayoría, que además es el caso de la gran mayoría, si no es que todos los diputados de la bancada del PRD, éste debiera ser un tema todavía más sensible.

Yo creo que a todo mundo nos preocupa que funcionen bien las videocámaras que están instaladas y en ese sentido es que iba este punto de acuerdo y que lamento que se haya ocasionado esta polémica.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Rodríguez Doval. ¿Con qué objeto, diputada Lizbeth Rosas?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, quisiera solicitar la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos, diputada Rosas.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Julio César Moreno?

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Rodríguez Doval?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente.

Diputado, yendo de una manera más concreta y hablando y tomándole la palabra de que el asunto de la seguridad es un asunto que nos preocupa a todos, que no tiene colores y todas estas cosas, el punto de acuerdo, diputado, le propondríamos lo siguiente, y lo pregunto en este momento.

Coincidimos todos que si no funcionan las cámaras, por supuesto que exhortaríamos, nadie tendría duda en hacer ese exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública porque creo que éste es un programa muy importante, por qué no diputado si en este ánimo de sacar adelante este acuerdo, este punto de acuerdo, que se suprima la parte donde dice que “se lamenta el fallecimiento de la ciudadana tal por robo a mano armada, así como de las mil 900 víctimas”, suprimir esa parte y vámonos en concreto con el punto de acuerdo: “Por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Seguridad Pública a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de todos los equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal con la finalidad de efectuar su remplazamiento en caso de que su operación sea ineficiente”.

Yo creo que ahí no tendríamos ninguna problemática, al contrario, sería bueno que si hubiesen algunas que no estén funcionando para prevenir este tipo de incidentes, quitémosle el tinte que desvirtúa el objetivo central de este punto de acuerdo, al cual estaríamos muchos de acuerdo –valga la redundancia-, pero esta es la propuesta, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Yo lo que le propongo, diputado, es que justamente en el afán de no entrar en una guerra de cifras, eliminemos el número de 1 mil 900 y digamos que esta Asamblea lamenta el fallecimiento de todas las víctimas mortales de la delincuencia, que me preocuparía mucho que no quisiéramos lamentar esos fallecimientos.

Insisto, además, yo no estoy descalificando a nadie ni le eché la culpa a nadie, pero veo que aquí en esta Asamblea hay gente que cree que le puede quedar

el saco y eso es lo que a mí me preocupa, porque entonces sí es cuando se desvirtúa una propuesta que va en beneficio de la ciudadanía.

Yo la verdad es que no entiendo, sigo sin entender el porqué de este debate, me sorprende que los diputados del PRD, que son el gobierno de esta Ciudad, no quieran entrarle al tema de la seguridad pública. Verdaderamente eso me tiene sorprendido.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Dado que existe el ánimo de generar una redacción conjunta, esta Presidencia considera, en base al artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica, decretar un receso de 5 minutos, para generar un texto de común acuerdo.

(16:50 Horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(A las 17:05 Horas)* Se reanuda la sesión.

Se pregunta al diputado Fernando Rodríguez Doval si ya se tiene una redacción de consenso o considera que el punto queda tal y como se presentó al inicio.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Gracia diputado Presidente.

Voy a hacer la siguiente propuesta de redacción en el ánimo de poder encontrar un consenso teniendo en cuenta que este tema, el tema de seguridad pública, es un tema que por encima de colores partidistas nos preocupa a todos los ciudadanos del Distrito Federal y sobre todo a nuestros representados a los cuales nos debemos.

He decidido en el primer resolutivo quitar la cifra que se había dado de muertos, a fin de no generar una guerra inútil de cifras.

También se ha quitado para no personalizar, el nombre específico de la mujer que falleció, de tal manera que el resolutivo primero quede de la siguiente manera, esperando que los compañeros de todos los partidos puedan estar de acuerdo.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, lamenta el fallecimiento de todas las víctimas mortales de la delincuencia del orden común en el Distrito Federal.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a realizar una revisión exhaustiva del funcionamiento de todos los equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública existentes en el Distrito Federal con la finalidad de efectuar su reemplazamiento en caso de operar deficientemente.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a aumentar el número de cámaras de seguridad pública en las zonas con mayor incidencia delictiva del Distrito Federal.

Cuarto.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a informar a este Organismo Legislativo en términos de los ordenamientos aplicables sobre la resolución emitida en respuesta a los resolutivos anteriores.

Como se puede ver es una propuesta que yo creo que no le puede o no le debe de generar problema a nadie porque lo que busca justamente es simple y sencillamente que tengamos una mejor seguridad pública, independientemente de la Delegación de la que se trate y de la persona también que lo esté proponiendo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta del diputado Fernando Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputada Secretaria.

¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Para solicitar que la votación sea nominal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carbajal?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, simplemente para hacer un agregado a este punto de acuerdo en donde por supuesto y como lo referimos en Tribuna, lamentamos las muertes por homicidio en el Distrito Federal, pero que se agregue que también lamentamos los muertos a nivel nacional.

Sería la propuesta, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputado Rodríguez Doval?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Hay que dejar claro que esta Asamblea Legislativa tiene una jurisdicción sobre el Distrito Federal y que el programa de videocámaras es del Distrito Federal, pero en ánimo de que pueda haber un consenso y si así los diputados del PRD van a estar más tranquilos, lo acepto con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido recibida la propuesta del diputado Pizano de generar una votación nominal, proceda la Secretaría a abrir el Sistema de Votación, por 5 minutos, para que cada una y cada uno de los diputados puedan ejercer su voto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema de votación electrónico hasta por 5 minutos para efectos de que la Asamblea manifieste si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente, a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**EQUIPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR
SU REEMPLAZAMIENTO EN CASO DE OPERAR DEFICIENTEMENTE**

30-09-2010 17:11

Presentes	48
Sí	41
No	5
Abstención	2

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Abstención
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	No.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	No.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Abstención
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del proyecto de la Línea 12 del Metro, para que a la brevedad realicen y presten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta El Olivar del Conde, en la Delegación Alvaro Obregón, suscrita

por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal el proyecto para generar la Policía de Transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En la misma línea y sobre todo con el objetivo de generar mejores y mayores esquemas de seguridad en la ciudad, es que se presenta esta propuesta con punto de acuerdo, para generar a través de la Secretaría de Seguridad Pública un esquema de policía destinado al transporte público en la Ciudad de México.

Es una demanda recurrente, es una demanda de muchas y de muchos ciudadanos de las distintas delegaciones de esta ciudad, el contar con un transporte público eficiente, pero sobre todo un transporte público seguro.

En los últimos años se ha presentado un incremento de los delitos que se cometen en unidades de transporte público de pasajeros, lo cual representa que cada día sea más peligroso usar estos medios de transporte, sobre todo de pronto se torna muy complicado que las víctimas de estos delitos acudan a una Agencia del Ministerio Público a interponer la denuncia correspondiente dado que se encuentran en tránsito.

Por esa razón es que se presenta este punto de acuerdo, siendo muy sintético, he solicitado que se inscriba en el Diario de los Debates la redacción completa, se presenta este punto de acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública, en el cual se solicita un informe detallado de las acciones que se llevan a cabo para brindar seguridad a los usuarios del transporte público de pasajeros.

Segundo.- Asimismo se solicita a dicha dependencia la realización del proyecto integral para generar la Policía del Transporte, el cual deberá presentarse en un plazo de 20 días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

También una vez remitido el proyecto por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable órgano legislativo considere los recursos necesarios para la implementación de la Policía del Transporte.

En términos muy sintéticos, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, entregue un informe detallado de la situación que guarda el comercio en la vía pública en la delegación Miguel Hidalgo, considerando tanto ambulantes como puestos fijos y semifijos, regularizados o no, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

A pesar de que el Gobierno del Distrito Federal ha implementado, en coordinación con los órganos político administrativos delegacionales, diversos programas de ordenamiento y regularización del comercio ambulante, la delegación Miguel Hidalgo es una de las de mayor problemática que siguen presentando en ese rubro.

El comercio ambulante, sobre todo el irregular, constituye un motivo constante de tensión en la convivencia ciudadana al ser origen de problemas como la ocupación arbitraria de la vía pública, problemas de limpieza y de seguridad.

El comercio ambulante irregular también representa una competencia desleal e injusta para el comercio establecido, con lo que se afecta la vida económica de la ciudad.

Las quejas ciudadanas se han incrementado paulatinamente y se teme que se llegue a enfrentamientos de comerciantes ambulantes, establecidos y ciudadanía, además de que es responsabilidad de la delegación, según se fundamenta más adelante, que las áreas públicas no se vean afectadas en su naturaleza y función, establecidos en las disposiciones aplicables y en función de lo que marcan los siguientes artículos y sus fracciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

Artículo 108.- Los jefes delegacionales deberán observar y hacer cumplir las resoluciones que emita el Jefe de Gobierno, Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia y las demás autoridades jurisdiccionales.

Artículo 113.- Para el mejor desempeño de sus atribuciones los jefes delegacionales realizarán recorridos periódicos dentro de su demarcación a fin

de verificar la forma y las condiciones en que se presten los servicios públicos, así como el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en los que la comunidad tenga interés.

Artículo 117.- Las delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva y las demás que señalen las leyes.

Los jefes delegacionales tendrán bajo su responsabilidad las siguientes atribuciones: coadyuvar con la dependencia de la administración pública del Distrito Federal que resulte competente en tareas de seguridad pública, protección civil en la delegación y lo que señala el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal: otorgar permisos para el uso de la vía pública sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, entregue a esta Soberanía un informe detallado de la situación que guarda el comercio en la vía pública en la Delegación Miguel Hidalgo, considerando tanto ambulantes como puestos fijos y semifijos regularizados o no, señalando el número, su condición, ubicación, las quejas de los vecinos de las zonas aledañas.

Segundo.- Una explicación de la razón por la que no se han respetado las disposiciones legales que regulan al comercio ambulante en Miguel Hidalgo.

Tercero.- Que informe a esta soberanía sobre las acciones y programas que se han tomado para regularizar esta situación desde que se asumió la Jefatura Delegacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación audiencia con la Comisión de Gobierno para conocer el estado procesal en que se encuentra la controversia constitucional promovida en contra de las fórmulas de distribución del Fondo Fiscal Participable establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal interpuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria me permitiré presentar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

Presentamos este punto de acuerdo para que la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo se apersona de manera institucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con la finalidad de conocer el estado procesal que guarda la controversia constitucional presentada por el Gobierno de la Ciudad el 31 de enero de 2008.

Sin duda éste es un tema que nos incluye a cada uno de los diputados de esta Asamblea Legislativa toda vez que las nuevas fórmulas contenidas en la actual Ley de Coordinación Fiscal evidencian un trato discriminatorio e inequitativo por parte del Ejecutivo Federal al momento de distribuir los recursos provenientes del Fondo Federal participable.

Hemos insistido que la Ciudad de México recibe un trato inequitativo ya que aún cuando aporta la quinta parte del Producto Interno Bruto del país y recauda casi el 53 por ciento de los impuestos federales con los que se forma el Fondo Federal Participable, nuestra Ciudad ha recibido y tiende a recibir cada vez menos recursos por concepto de ingresos federales.

Igualmente hemos señalado que al Distrito Federal se le da un trato discriminatorio por parte del Ejecutivo Federal y de la Cámara de Diputados, por lo que se le regatea recursos de las aportaciones federales a los que como cualquier otra Entidad Federativa debería tener derecho a recibir.

Sin embargo al no considerar al Distrito Federal como un Estado ni a sus Delegaciones como municipios, se les niegan estos recursos. Los criterios de distribución de las aportaciones federales omiten la importancia de la Ciudad de México como sede de los Poderes de la Unión aún cuando la Ciudad tiene que destinar anualmente más de 15 mil millones de pesos de su presupuesto para garantizar el funcionamiento de las dependencias federales y las representaciones diplomáticas del extranjero sin recibir compensación alguna.

A más de dos años que se interpuso dicha controversia constitucional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación no se ha pronunciado al respecto, por eso hoy nos sentimos obligados como representantes populares de la Ciudad a dar un seguimiento a este recurso constitucional, ya que dejarlo en el no ejercicio va en detrimento de la Ciudad y sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto solicito que esta Soberanía apruebe el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y hago entrega del documento para que sea incluido íntegramente en el Diario de los Debates.

Firman el presente la diputada Aleida Alavez Ruiz y el de la voz, solicitando se publique en dos diarios de circulación nacional para mayor difusión.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mauricio Tabe. Sonido a su curul por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Nada más para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- No hay razonamiento del voto, diputado. ¿Sería en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Los diputados del PAN reconocemos que sí hay una gran necesidad de recursos para la ciudad. Sabemos que hay muchos problemas en esta ciudad que se han dejado sin atender, que a lo mejor los recursos no han sido enfocados en las prioridades y hoy necesitamos desde luego de más recursos.

El debate pues no va a hacer en el fondo, primero en la forma, porque a final de cuentas para solicitar una cita valdría la pena con hacer la solicitud de la cita y no distraer al pleno de esta Asamblea.

Como segundo punto, nada más para precisar unos datos, que como cantaleta el Gobierno de la Ciudad utiliza como parte de su chantaje político en la negociación del presupuesto. Creemos que sí se necesitan más recursos, para ello necesitamos discutir una agenda de políticas, no un discurso de chantaje con falsos datos.

De 2000 a 2009, las participaciones federales y las aportaciones en el Distrito Federal han crecido en 190 por ciento en términos nominales, siendo que la recaudación y los ingresos propios han crecido en un 70 por ciento.

El nivel de dependencia del Distrito Federal con respecto a la Federación ha incrementado de 2000 a 2010. Entonces el discurso del chantaje político por favor nada más que se acote, y desde luego coincidimos en que necesitamos más recursos, pero lo peleamos con proyectos, lo peleamos y lo discutimos con políticas públicas y no solamente con un discurso que no está basado en datos.

Para aquellos diputados que les quede duda, pueden consultar la página de finanzas, hay un área de la que no están acostumbrados seguramente a ver, que es la rendición de cuentas y ahí aparecen series históricas, yo no las inventé. Ahí lean las series históricas de 2000 a 2007.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputada. Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No entiendo a qué se refiere quien habla de que la ciudad o aquí pretendemos hacer un chantaje.

La propuesta es muy sencilla, tenemos derecho a saber qué ha pasado con la controversia constitucional sobre los fondos que deberían de bajar al Distrito Federal, que bajan a todas las entidades federativas, pero no bajan al Distrito Federal, siendo ésta la ciudad capital.

Les interesan mucho los temas de seguridad, pero no entienden que el tema de fondo en el tema de la seguridad tienen qué ver con la nula distribución de la riqueza justa, y uno de los problemas sustantivos es que siendo capital el Distrito Federal le aplican una fórmula de distribución de recursos para las participaciones federales que solamente cuenta a los mexicanos que tienen domicilio en el Distrito Federal.

Es sabido de todos que en el Distrito durante el día lo usan más de 8 millones de mexicanos que son los que contabilizan para la distribución de fórmulas, sino incluso se habla hasta de 20 millones que usan la ciudad durante el día.

Esos mexicanos no pagan sus impuestos aquí en el Distrito Federal, los pagan y hacen su recaudación local en su Estado de origen, pero aquí vienen y usan la ciudad y la verdad no tenemos ningún problema con ellos, pero sí tenemos un problema con la distribución de los recursos, porque miren nada más qué trato tan injusto es: el Distrito Federal por naturaleza es un alto consumidor porque casi no produce aquí el Distrito Federal, pero sí consume y paga IVA casi por todo, siendo así la entidad federativa que participa prácticamente con el 50% del IVA que se recauda en todo el país, sin embargo a la hora de que le regresan esos impuestos convertidos en participaciones federales no se hace justicia.

Mire usted, se ha dicho que en esta ciudad no hay pobreza, sin embargo basta ver la lista de puntos de acuerdo que presenta la oposición en esta Tribuna para recordar que sí existe, luego entonces es un problema o no que no bajen recursos del Fondo de Aportación para Infraestructura Social. Sí, sí lo es y nos deben un montón de dinero, y no hay causa ni justificación alguna para que no bajen estos recursos. A los únicos que nos están afectando son a todos los que vivimos en la Ciudad de México que no contabilicen en la fórmula de distribución a la gente que usa la ciudad, pero no tiene domicilio en el Distrito Federal.

Este punto no estaba tocando otros nervios, creo que alguien aquí se ha puesto sensible, era muy sencillo, mucho muy sencillo, es el derecho a la información y ese derecho a la información que tenemos todos los habitantes del Distrito Federal es de lo que se trataba este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLO ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite diputada, un segundo, diputada por favor. Adelante diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No voy a aceptar pregunta porque el punto de acuerdo es tan sencillo, no veo por qué se les paren los pelos a alguien.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada, si me permite por favor. Adelante diputado Carlos Flores.

EL C. DIPUTADO CARLO ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Quisiera preguntarle por su conducto, porque es usted el canal para comunicarme con el orador, no hay otro, también yo creo que el orador no lo sabe, si me acepta una pregunta, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva, conducto formal.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por su conducto podría informarle al diputado que no acepto pregunta, que venga y suba a debatir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. No acepta, diputado Carlos Flores, la pregunta la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Continuo con la exposición.

Hay quien dijo que han crecido enormemente 190% las participaciones en el Distrito Federal, y aquí tengo unos datos que demuestran cuál ha sido el comportamiento de las participaciones federales que le han suministrado al Distrito Federal, y quiero dar el siguiente dato:

En el 2007, y podría dar desde el 2000, pero les voy a dar los siguientes datos: en el 2000 le tocó al Distrito Federal por participaciones 19,560.5 millones de pesos, en el 2003 le tocó 23,046.5 millones de pesos, en el 2005, 29,545.7. Como ustedes pueden venir observando, no hay ni siquiera un 100% de crecimiento, por lo tanto mucho menos el 190.

En el 2007 le correspondieron al Distrito Federal 36,175.1 millones de pesos, en el 2008, 44,700.6 y en el 2009 nos tocaron menos recursos que en el 2008, porque pasamos de 44,700.6 a 38,757.6. No se vale tratar de sorprender a nadie.

Vuelvo a reiterar, el punto de acuerdo, es muy sencillo. No se trata de chantaje, se trata de pelear legítimamente lo que le corresponde en una distribución justa de recursos porque somos y cumplimos el convenio de la Federación, somos los mayores aportadores de la recaudación nacional, por lo tanto si apreciamos a nuestros vecinos, a nuestros votantes en el Distrito Federal lo idóneo, diputados y diputadas, sería no generar una polémica sobrada tratando de sacarse o salirse por entre las ramas sino muy sencillo lo que estamos pidiendo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputada, por favor, diputada. Voz a la curul del diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para ver si la oradora acepta una pregunta, aunque sea al final.

EL C. PRESIDENTE.- No acepta la pregunta, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Diputado, no acepto la pregunta. Aquí ni hay preguntas cortitas ni preguntas largas, aquí hay posicionamiento si se quiere o no a la ciudadanía del Distrito Federal y si se cree en una repartición justa de la riqueza que produce este país y genera este país o no se cree en ella, si se cree en el fortalecimiento de la ciudad o no se cree en ello, si queremos a nuestros ciudadanos o no los queremos, si creemos que queremos combatir la ciudad tendremos qué votar y pugnar por que la calidad de vida de todos los mexicanos se revierta. Hoy ya hay aproximadamente más de 60 millones de pobres y 15 más en la extrema pobreza.

Pensar que con ese contexto no va a haber inseguridad y que con cuidar a los ciudadanos o con un llamado combate a la delincuencia, sin darle de comer al pueblo, sin repartir la riqueza equitativamente se va a combatir el índice de inseguridad, tenemos probadísimos los resultados, trágicamente los resultados.

Por eso este tema se trata, es muy sencillito: Queremos o no conocer cómo va el proceso ante la Suprema Corte de Justicia sobre recurso de inconstitucionalidad sobre la fórmula y sobre la no accesibilidad a los fondos federales que le han privado a esta ciudad, nada más a ésta por no ser Estado de la República pero sí ser entidad federativa y tener habitantes que necesitan estos recursos.

Eso es todo. Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Mauricio Tabe?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para contestar por alusiones, por el puro gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hay posibilidades de que pasen dos oradores en pro y dos en contra. Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Qué lástima que de repente, yo no sé si nos entendemos, yo creo que el grupo parlamentario del PAN coincide en que sí son necesarios más recursos para la Ciudad, vemos las graves problemáticas que hay en esta Ciudad. Lo único que cuestionamos es la forma de la argumentación, que se utilice un discurso de chantaje político sin presentar una agenda de políticas y sin presentar datos correctos. Creo que esto es un cuestionamiento.

El segundo de forma es que para pedir una cita, si quieren podemos ayudarles a redactar la invitación de la cita, y no es necesario, una discusión de Pleno para pedir una cita, pero bueno. Esos eran solamente mis comentarios.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le pregunta al orador si acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- En cuanto concluya.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, al final de su intervención.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Entonces, nosotros coincidimos, lo decía hace rato, en que sí necesitan estos recursos, reconocemos los graves rezagos que tiene esta Ciudad y que a lo largo de estos 13 años de gobierno no se han podido resolver. Desde luego somos sensibles ante toda la problemática del transporte público, de los problemas de agua que han sido abandonados en esta Ciudad por privilegiar otras políticas. Somos sensibles, igualmente tomamos en cuenta que necesitamos el recurso, pero quisiéramos ver una agenda de políticas concretas y números reales en los discursos.

Nos ponemos nuevamente a las órdenes para poder ayudarles a hacer la cita de la Comisión de Gobierno con la Suprema Corte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)* Qué bueno que es sensible a las necesidades de los habitantes de la Ciudad, y en ese sentido preguntarle si usted sabía que de las participaciones federales por habitante al Distrito Federal se le dan 75 pesos, con todo y la contribución que hace el Distrito Federal al resto del país, y a los otros Estados es de 175 por esas participaciones.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Sabemos en general que la distribución de los recursos en el Distrito Federal es sumamente injusta. Vamos a empezar por la distribución de recursos para las delegaciones, por ejemplo, si consideráramos igualmente el PIB de cada una de las delegaciones y lo que aportan en cuanto a IVA e ISR, quizá estaríamos hablando también de una injusticia en la forma en que se distribuyen los recursos.

Yo creo que cuando hablemos y cuando discutamos cuestiones de políticas nada más hay que ser congruentes, si esa vara va a ser con la que vamos a

medir la distribución de los recursos, adelante, hagámoslo también a nivel de las delegaciones.

Sabemos que la Ciudad requiere recursos, tendrá que ser el orden federal quien decida cuál sea esta fórmula, y reconocemos las graves problemáticas, no quisiéramos sacrificar la oportunidad que tenemos de resolverlas. Pero primero, antes de un discurso solamente de chantaje, quisiéramos ver las propuestas de política y con gusto nos podríamos sumar a sus acciones a favor del presupuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que nombre al nuevo Subsecretario de Control de Tránsito a fin de que sean reinstaladas las mesas de diálogo entre dicha dependencia y organizaciones de motociclistas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Gracias diputado Presidente, con su venia.

El de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso G), I) y K) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones IX, XIII, XV y XXV del Estatuto de

Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I y XXI, 13 fracción I, II, IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El pasado lunes 1º de marzo se realizó en las instalaciones de la Asamblea Legislativa el foro de discusión *Reglamento de Tránsito y su Aplicación para Motociclistas, por una Legislación Moderna, Preventiva y Responsable*, donde además de diputados de todos los grupos parlamentarios participó el entonces Subsecretario de Control de Tránsito de dicha instancia, ingeniero Alfredo Hernández García, así como representantes de cerca de 30 de las organizaciones de motociclistas más representativas de la Capital de la República.

Las principales preocupaciones que manifestaron los motociclistas fueron la dificultad y complejidad en los trámites para obtener placas y tarjetas de circulación para sus vehículos, la falta de espacios para estacionamiento de motocicletas en la Ciudad, la negativa de los estacionamientos públicos a cumplir con la normatividad que los obliga a destinar espacios para dichos vehículos, la posibilidad de circular entre carriles cuando el tránsito vehicular esté detenido, el establecimiento de un criterio para permitir a cierto tipo de motocicletas la utilización de vías de alta velocidad y distribuidores viales, además de la obligación de usar aditamentos o bandas reflejantes cuando se circule de noche, entre algunas otras demandas de carácter federal, como la de contar con una tarifa de peaje diferenciada en las carreteras de cuota que en su momento ya fueron gestionadas ante la Cámara de Diputados.

Desde el principio de los encuentros entre la comunidad de motociclistas y los diputados de esta Soberanía solicitamos la presencia de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Transporte y Vialidad, las cuales estuvieron en la mejor disposición de atender las demandas que ahí se plantearon, encabezadas por el Subsecretario de Control de Tránsito, quien lamentablemente fue removido de su cargo en el mismo mes de marzo y hasta la fecha no ha habido nombramiento formal de un titular de dicha área.

La inquietud que los grupos de motociclistas han manifestado a últimas fechas es legítima, pues en cumplimiento de sus derechos ciudadanos acudieron a nuestras oficinas para solicitar fuesen orientados y gestionadas sus demandas, pero los acuerdos derivados de las reuniones sostenidas con los funcionarios de la Secretaría no han podido concretarse a cabalidad, en tanto no ha sido designado el nuevo Subsecretario, pues hasta el momento sólo se cuenta con un encargado de despacho en la persona del Primer Superintendente Luis Rosales Gamboa.

Por lo anterior y de acuerdo con las atribuciones de este Organo Legislativo que le confieren la facultad de dirigir peticiones o recomendaciones a las autoridades locales competentes, así como orientar y gestionar ante las autoridades las demandas de sus representados, me permito someter ante el Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que tome las medidas pertinentes, entre ellas nombrar al nuevo Subsecretario de Control de Tránsito, a fin de que se dé cumplimiento a los acuerdos alcanzados entre dicha instancia, las organizaciones de motociclistas y los diputados integrantes de todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa realice un convenio de colaboración con escuelas académicas y entidades públicas correspondientes para que en los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados, se incluya la prestación del servicio de capacitadores deportivos y asesoría y nutrición como parte de la atención a los ciudadanos, a efecto de disminuir las enfermedades relacionadas con la obesidad en la población en general, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Uno de los principales problemas que atañe a la población mexicana y principalmente a los ciudadanos del Distrito Federal, son los problemas y enfermedades derivados de la obesidad, ya que actualmente 2 millones 380 mil 815 personas, cuyas edades son de los 14 a los 29 años, casi la mitad de ellos sufren problemas de obesidad.

A tal grado es el problema que se calcula que en este siglo mueran más mexicanos por causa de la obesidad que por otras enfermedades. La obesidad puede llegar a reducir la esperanza de vida de una persona hasta en 10 años,

además suponen una elevada carga económica para los sistemas de salud que tiene saturadas las salas de hospitales de pacientes con enfermedades relacionadas al sobrepeso.

En los jóvenes se empiezan a observar enfermedades cardíacas, tales como infartos al miocardio, diabetes tipo II, padecimiento caracterizado por la incapacidad de regular los niveles de azúcar o glucosa en la sangre. Situación realmente preocupante porque si la afección causa tantos daños, cuando inicia a los 40 años, por ejemplo, problemas a nivel de vasos sanguíneos y riñones, presión arterial alta, ceguera y amputaciones, las expectativas para quienes la desarrollan a los 10 ó 12 años, son poco alentadoras.

Las causas de este grave problema de salud en niños y jóvenes, son fundamentalmente dos, la mala alimentación y la falta de ejercicio.

Por una parte en congruencia esta honorable Asamblea Legislativa ya ha venido tomando medidas en cuanto al fomento a la salud de las niñas y los niños en edad escolar a nivel básico, en pro de una mejor alimentación y mejor balanceada. Sin duda se ha dado un gran esfuerzo y un gran avance en el combate a la obesidad infantil y juvenil, pero aún hay muchas cosas por hacer, por legislar y promover en esta materia desde este órgano legislativo.

Por otro lado, los problemas de obesidad y mala nutrición se suma a la falta de ejercicio, ya que menos de la mitad de los jóvenes, 46 por ciento, realizan alguna actividad física y quienes realizan algún deporte no son constantes, ya que por cada 10 jóvenes que se ejercitan sólo uno lo hace diario y el resto lo realiza dos o una vez a la semana.

Esto se debe fundamentalmente a que no existe una cultura del deporte entre los ciudadanos del Distrito Federal, ya sea por falta de educación en el tema por parte de las autoridades escolares o por los mismos padres o integrantes del núcleo familiar; y aunado a esto, la infraestructura deportiva es escasa o se encuentra en muy mal estado, ya sea por falta de mantenimiento, el abuso y el mal uso por parte de los ciudadanos.

En los últimos 30 años la gente ha dejado de consumir 30 por ciento menos de fruta y ha dejado de hacer 70 por ciento menos de actividades físicas, en cambio se consume 6 por ciento más de azúcares y 37 por ciento más de

refrescos con altos contenidos de azúcar, lo cual también ha aumentado el gasto en un 30 por ciento, lo que equivale a 19 mil millones de pesos por año en el consumo de comida chatarra en el país.

La falta de lugares óptimos y accesibles para realizar actividades de esparcimiento y actividades físicas no debe ser una limitante para poder tener una mejor salud y condición física óptima para evitar enfermedades.

Como parte de los trabajos y acciones para disminuir la obesidad y las enfermedades asociadas a ésta que se han llevado a cabo en cumplimiento a la Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que en sus artículos 11 y 13 mencionan la facultad de este órgano de gobierno de desarrollar acciones para dar cumplimiento al objeto de la presente ley, como lo marca a continuación:

Artículo 11.- La prevención y atención del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios como problema de salud pública, son un asunto prioritario. Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollarán acciones para dar cumplimiento al objeto de la presente ley, utilizando incluso las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Artículo 13.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, fomentarán rutinas de actividad física dentro de sus instalaciones que permitan modificar hábitos laborales de sedentarismo y brinden beneficios a la salud de las y los trabajadores. Asimismo, promoverán espacios deportivos y de recreación para que su personal pueda acceder de manera gratuita. Para el desarrollo de estas acciones deberán coordinarse con la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa realice un convenio de colaboración con escuelas, academias y

entidades públicas correspondientes para en que los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados se incluya la prestación de servicio de capacitadores deportivos y asesoría en materia de nutrición como parte de la atención a los ciudadanos, a efecto de disminuir las enfermedades relacionadas a la obesidad en la población en general.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los legisladores que forman parte de la

Comisión de Cultura de la honorable Cámara de Diputados a generar condiciones legislativas a fin de modificar a propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio de Presupuesto de Egresos 2011 que pretende recortar 2,538 millones de pesos al mal llamado subsector cultura, específicamente contra CONACULTA e INCINE y a dotar a ese rubro prioritario del presupuesto digno que merece su función rectora, se concede el uso de la tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha pugnado por otorgarle a la cultura en general y a la cinematografía nacional, en particular su pérdida de cualidad y ser motor de la sociedad, leyes de filmación y fomento del cine mexicano en la capital.

La cultura es el centro y el eje de la expresión, de la creatividad, la conducta, la formación, el saber y la visión del mundo de cada uno de los individuos de la sociedad. El modelo de mercado en su conjunción con lo peor de la visión patriarcal ha colocado a la cultura como un accesorio para el diseño presupuestal, una entidad satélite inercial a la que hay que poner la mínima atención, en un franco estado de confusión, creencia segregada en su propia ideología que la cultura es aquello de lo que se puede prescindir, relegar o dejar en un plano de relleno, en un atributo de suspicacia.

El modelo de mercado sospecha de la cultura, pues es el factor de su propia disolución como visión imparcial del mundo. Por ello y no por ignorancia el mercado restringe necesariamente lo que pone en riesgo y es la cultura, sus variantes críticas las que han puesto a la luz sus atrocidades, su ausencia de moral y su imperativo categórico del dinero sobre todas las cosas, la vida, la salud, el ambiente, por supuesto la dignidad.

Ante ello el mercado ha creado un subgénero, un modelo degradador de la cultura que es el entretenimiento, hacia el entretenimiento ha dirigido sus

mayores esfuerzos, sus apoyos, sus influencias, en la única especie que conoce: el dinero.

Un botón de muestra es la decadente transformación de una conmemoración histórica como lo fue el Bicentenario de la Independencia, en donde se derramaron miles de millones de pesos a favor de un espectáculo de naturaleza y finalidad de entretenimiento.

Precisamente por ello y por cuarto año consecutivo el Gobierno Federal propuso un recorte al subsector cultura de 2,538 millones de pesos. Las principales afectaciones serán para el Instituto Nacional de Bellas Artes con 19.1 millones, y el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) con 12.1 millones. Ello es otra muestra de la filiación entre el modelo de mercado y el Gobierno Federal.

Paradójicamente el cine mexicano en últimas décadas ha despuntado pese a tener todo en contra. Una multiplicidad de críticas se ha dirigido contra las políticas presupuestales mexicanas respecto a la cultura, sin embargo la propuesta presupuestal federal en estos rubros es contundente, la prioridad no es la cultura, aunque la cultura en su funcionalidad educativa es y será la única forma de reconocer, resistir y evitar sus adicciones.

La batalla contra las drogas es una confrontación cultural, nunca se definirá con las armas. La cultura sirve para comprender el por qué se dejó llegar a este nivel el tráfico de drogas y servirá para comprender las estrategias adecuadas para inhibir su preeminencia.

Por lo anterior expuesto, se somete a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los legisladores que forman parte de la Comisión de Cultura de la H. Cámara de Diputados, a generar las condiciones legislativas a fin de modificar la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio presupuestal de egresos de 2011 que pretende recortar 2 mil 538 millones de pesos al mal llamado subsector cultura, específicamente contra CONACULTA e IMCINE y dotar a este rubro prioritario del presupuesto digno que merece su función rectora.

Lo suscribe la diputada Karen Quiroga Anguiano, el diputado José Arturo López, Ana Estela Aguirre y Juan Pablo.

Por tales motivos, pedimos que dicho pronunciamiento sea publicado en dos diarios de circulación nacional.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- (Desde su curul) Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Cuando un diputado hace uso de esta Tribuna y los demás estamos escuchando el posicionamiento y la propuesta, creo que lo menos que nos merecemos es que se nos hable con la verdad.

El orador que me antecedió en el uso de la palabra miente en varios aspectos. Número uno, refiere que hay un recorte de 2 mil 538 millones de pesos en el proyecto del Ejecutivo, lo cual es una falsedad. Les voy a dar dos cifras que ustedes pueden consultar con los diputados federales de sus respectivos

partidos. El presupuesto para cultura en el proyecto del Ejecutivo para el año 2010 fue de 8 mil 300 millones de pesos, el presupuesto en el proyecto del Ejecutivo para el 2011 propuesto es de 8 mil 900 millones de pesos.

Resulta ser que en el año 2010 hubo una reasignación presupuestal por 3 mil millones de pesos, lo cual para el 2010 nos da una cifra de 11 mil 300 millones de pesos. Por supuesto que si ustedes comparan 11 mil 300 millones de pesos con los 8 mil 900 millones que propone el Ejecutivo, estaríamos de acuerdo en que lo que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra dice, pero lo que no consideró el diputado seguramente porque sus asesores no se lo dijeron o no lo supieron buscar, es que existió una reasignación presupuestal.

Desde ese punto de vista, los diputados del Partido Acción Nacional estaríamos de acuerdo en apoyar el punto de acuerdo que se presentó con dos modificaciones: número uno, se exhorta a diputados que forman la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados Federal. No. El exhorto tiene que ser a los diputados de todos los partidos políticos que conforman la Legislatura actual en la Cámara de Diputados federal. ¿Y el exhorto tiene que ser en qué sentido? En buscar que entre todos ellos consigan una reasignación presupuestal de más de 3 mil millones de pesos para el rubro de cultura.

Los diputados de Acción Nacional tampoco estamos de acuerdo en que en el encabezado del punto de acuerdo que se nos propone se ocupen palabras como el *mal llamado*. Creo que tenemos que dar seriedad a las propuestas que hace este Organismo Legislativo porque son propuestas que hacen los representantes populares de los ciudadanos, al menos los que fuimos electos por el voto de los ciudadanos, no los que llegamos por acuerdo cupulares de partidos meteorológicos.

Para concluir, compañeros diputados, evidentemente que el problema es el de una reasignación presupuestal. Yo propongo al Pleno de esta Asamblea Legislativa que se modifique el resolutivo de ese punto de acuerdo y realmente se pida lo que se quiere pedir.

Les doy un dato final. En el 2009 la Presidencia de la Comisión de Cultura fue para un diputado del PRD y obtuvo una reasignación presupuestal de 2 mil millones de pesos; 2010 la Presidencia es de una diputada del Partido Acción

Nacional, la reasignación fue de 3 mil millones de pesos. La lógica nos diría siguiendo esta tendencia que para el 2011 buscaríamos mínimo en la Cámara de Diputados Federal 4 mil millones de pesos. Entonces yo exhorto a los diputados de esta Asamblea a que corriamos todos los errores que por omisión o ignorancia o falta de un trabajo serio y profesional, se están plasmando en este punto de acuerdo.

Es falso que el Ejecutivo pretenda disminuir en 2 mil 538 millones de pesos el presupuesto a la cultura. Lo que es cierto es que el promovente de este punto de acuerdo no tuvo el profesionalismo de checar los datos y sumar adecuadamente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Octavio West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Para solicitar al orador si acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Ya no, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Le podría usted informar que cometió varios errores.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias señor Presidente.

Le quisiéramos responder con el bajo nivel que respondió el diputado de Acción Nacional, pero nosotros somos respetuosos de sus posiciones y creo que para nosotros aquí en la Asamblea hemos dado cuenta de que hubo un exhorto al Gobierno Federal de que en cuanto a los recursos del Bicentenario se redujeran porque para nosotros eran muy suntuosos y nosotros no estamos maquillando cifras.

Yo creo que quien maquilla cifras en este país de cantidades es el Partido en el gobierno. Para nosotros está muy clara nuestra posición y consideramos que es injusto hoy los recortes presupuestales que el Gobierno Federal intenta a las instituciones culturales y de todos los niveles.

Yo creo que para nosotros eso es lo fundamental y no venir aquí de manera demagoga a decir que se ha elevado el nivel de vida y de educación del pueblo. Yo creo que las propias políticas culturales, educativas de estos dos...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite el orador.

¿Diputado, con qué objeto? Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle el uso de la Tribuna por alusiones por favor.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones sobre alusiones, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Entonces yo quisiera dejarle aquí para no quemar pólvora en infiernitos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Adelante, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para volver a hablar en contra, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto, diputado, que usted no quiere quemar pólvora porque carecen ustedes, primero, de profesionalismo legislativo; segundo, de conocimiento financiero, y tercero, tiene usted el descaro de pararse en esta Tribuna, hablar del nivel de vida de los ciudadanos, cuando usted invadiendo predios se dedicó a despojar a familias que tenían escasos recursos, de su dinero, para construir colonias bajo su nombre. Eso es tener diputado, poca conciencia de lo que se hace.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado, por favor. Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay alusiones personales, diputada. No ha aludido el orador.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* ¿No lo escuchó usted? Son alusiones personales, por supuesto que hay alusiones personales y falta de respeto además.

EL C. PRESIDENTE.- Pero no a usted, diputada. Tendría qué solicitarlo el diputado.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Discúlpeme, el orador se está refiriendo a un miembro del Partido del Trabajo y yo formo parte de este grupo parlamentario, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, con todo respeto, sería el interfecto quien tendría que solicitar por alusiones personales la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente. Entonces continuamos...

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado, al terminar la intervención del diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Entonces diputados, hay que reflexionar si esta Asamblea Legislativa tiene las facultades para andar pidiendo reasignaciones presupuestales.

A todas luces es claro que este punto de acuerdo está mal fundamentado, está mal entendido y está mal dirigido.

Nadie en esta Tribuna ha dicho que estamos en contra de que se le asigne más dinero al rubro de cultura. Lo que estamos haciendo evidente es que hay un punto de acuerdo que está mal planteado y está mal planteado porque no se han considerado las reasignaciones presupuestales. Ese es el hecho de fondo, ese es el hecho real.

Que no quieran aquí a vendernos espejitos con puntos de acuerdo mal elaborados y mal dirigidos.

Yo le propondría a esta Asamblea que se corrigiera el punto de acuerdo tomando en cuenta las consideraciones que hemos hecho y en ese momento los diputados de Acción Nacional estaríamos en la capacidad de apoyar el punto de acuerdo, porque que se entienda claramente, nosotros no estamos en contra de la cultura ni mucho menos de la educación, hay muchos partidos que no tienen historia y afortunadamente Acción Nacional sí la tiene, y tan la tiene que uno de los rectores de la Universidad Nacional Autónoma de México fue el fundador del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado José Luis Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Iba a hacer una propuesta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la propuesta del diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Sí, Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* El orador en sus últimas palabras mencionó que estarían dispuestos a hacer una revisión del documento y hacer alguna propuesta. Preguntaría, y simplemente como un planteamiento de esta honorable Asamblea hacia la Cámara de Diputados pudiera firmarse el que el presupuesto asignado para cultura fuera irreducible del que se ha venido presentando, al menos en esos términos. Esa sería la pregunta, y plantear al diputado proponente si pudiera revisarse esa circunstancia.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Zárraga, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Estamos de acuerdo con los términos.

EL C. PRESIDENTE.- Habrá que preguntarle al diputado proponente, voz a la curul del diputado proponente, si está de acuerdo con las posibles modificaciones.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- *(Desde su curul)* Quiero hacer uso de la palabra antes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por alusiones, tiene hasta 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado West, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente, usted dio oportunidad de una consulta al diputado Zárraga. Antes

de que proceda el compañero a hacer uso de la Tribuna, solicito a usted consulte al señor diputado Zárraga si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Bueno, dado que el diputado Zárraga está corrigiendo aquí la plana a todos, preguntarle de dónde saca que un punto de acuerdo tiene resolutivo, como lo dijo hace rato, o sea, de dónde sale que un punto de acuerdo tenga un resolutivo, si es un punto de acuerdo no es un dictamen. Entonces preguntarle cuál es el fundamento para esa afirmación que hizo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Si contesta desde la Tribuna, diputado.

Un segundo, diputado López Cándido. Gracias.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con todo gusto, diputado West.

Como usted atinadamente dice, la intención es exhibir las inconsistencias del punto de acuerdo. En ningún momento pretendemos nosotros invadir esferas que no son de nuestra competencia. De tal manera que por eso estamos proponiendo que sea exhorto a la Cámara de Diputados, pero a todos los diputados, para que ellos deliberen si una reasignación presupuestal puede darse al rubro de cultura o no. Sería en esos términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado López Cándido, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros volvemos a insistir el problema del bajo nivel del señor diputado. Yo creo que él no conoce la vida social ni la lucha social en este país ni en el Distrito Federal.

Entonces yo sí quisiera que afirmaciones que hace que tienen qué ver mucho con una práctica social de muchos años, venga aquí, y yo no sé con qué autoridad el PAN venga a hacer, y en particular él, venga a hacer este tipo de planteamientos. A mí me parece que es una falta de respeto porque creo que es mentiroso y además no tiene qué ver con lo que aquí estamos discutiendo.

Aquí estamos discutiendo un exhorto a una Comisión de la Cámara de Diputados para que no recorten el presupuesto, porque efectivamente sí hay un recurso muy importante que fue asignado al Bicentenario, que fueron de 2 mil y feria de millones de pesos.

Entonces yo sí considero y pido a esta honorable Asamblea de Representantes que se mantenga el exhorto a la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, a que no recorte el presupuesto.

Entonces yo creo, compañeras y compañeros, que el relajar este nivel efectivamente nos quita la credibilidad. Entonces nosotros no estamos de acuerdo con lo que plantea el diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se recibió una solicitud de

la Presidencia de la Comisión de Gobierno para incluir un acuerdo de la misma mediante el cual se modifica el acuerdo que determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio al orden del día. Consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza su incorporación el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto propuesto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se autoriza su inclusión en el orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro antes de iniciar sus labores cada uno de ellos, en especial en las estaciones de origen y destino, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado.

Someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El pasado domingo 26 de septiembre los medios de comunicación dieron a conocer que en la estación Aculco de la Línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo Metro se presentó un incidente donde el operador del convoy, a consecuencia del estado etílico en que conducía, abrió de manera imprudente

las puertas del lado opuesto al andén poniendo en riesgo la seguridad e integridad de los usuarios.

Considerandos:

Que el decálogo de conducta personal y profesional del Sistema de Transporte Colectivo Metro señala como de vital importancia los principios de respeto, pertinencia, probidad y responsabilidad en el cumplimiento de su misión y la operación de sus instalaciones en beneficio y servicio de los usuarios.

Que de acuerdo al Manual de Organización Institucional del Sistema de Transporte Colectivo Metro y vigente a partir del 14 de diciembre del 2007, se encuentra dentro de sus funciones establecer los procedimientos y métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se verifiquen los procedimientos respecto a las condiciones de salud de los operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro antes de iniciar sus labores, en especial en las estaciones de origen y destino.

Segundo.- Que convoque a una mesa de trabajo en la que participen los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la que se aborde la problemática respecto a la seguridad de los usuarios en el uso del Sistema de Transporte Colectivo.

Tercero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que el programa Conduce sin Alcohol sea extensivo de manera aleatorio a los operadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en especial en el tercer turno, fin de semana y días festivos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Salud y Asistencia Social y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor y al Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, para que presenten a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el informe anual al que se refieren los artículos 4 y 11 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se mantiene al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a que no disminuya el presupuesto destinado a la cultura a nivel federal, así como en las entidades federativas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal así como al Secretario de Seguridad Pública a que acudan a la asamblea vecinal de la colonia Puente Blanco de la Delegación Iztapalapa por los recientes acontecimientos ocurridos en esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicitaría que se integre la versión íntegra del documento y únicamente pasaré a leer el punto de acuerdo en su esencia.

Primero.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Secretario de Seguridad,

doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que asistan a la asamblea vecinal de la colonia Puente Blanco en la Delegación Iztapalapa que se llevará a cabo el día 5 de octubre del año en curso a las 16 horas y que en caso de no acudir envíen a un funcionario con el nivel suficiente que tome decisiones y resultados para resolver la problemática delictiva y, en su defecto, designar a un funcionario de alto nivel que pueda formalizar acuerdos con los colonos, toda vez que se han ocasionado diferentes disturbios por la falta de atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, el arquitecto Felipe Leal Fernández, información sobre la cantidad de espectaculares que se encuentran registrados actualmente en el Distrito Federal, suscrita la misma por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades del Distrito Federal sobre el funcionamiento de las grúas y el destino del recurso financiero obtenido por las mismas, esta del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, información sobre los avances del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México, esta del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a implementar conjuntamente un programa en los mercados públicos que tengan

como finalidad salvaguardar la integridad de los locatarios y de los consumidores, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se remitió a esta Mesa Directiva una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, información sobre el presupuesto que necesita cada uno de los 43 mercados públicos en riesgo que tiene identificados la Secretaría a su cargo, esta del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica el orden y el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo en referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Primero.- Se modifica el formato de las comparecencias aprobadas el 22 de septiembre de 2010 por la Comisión de Gobierno, a través del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias de gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Segundo.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las

dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, que a continuación se señalan con la intención de que se comuniquen y se detallen las acciones señaladas en el informe, que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación.

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, miércoles 6 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, miércoles 6 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría de Transporte y Vialidad, jueves 7 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Finanzas, jueves 7 de octubre, 14:00 horas.

Procuraduría General de Justicia, viernes 8 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, viernes 8 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico, martes 12 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social, martes 12 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios, martes 12 de octubre, 17:00 horas.

Tercero.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum requerido, de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.

2.- Una vez verificado el quórum, se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Se designará una comisión de cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo, de Donceles y Allende.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo

parlamentario del Partido de Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente pase la Tribuna a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.

9.- Una vez terminado el informe del servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la Tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual se otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul, a efecto de que se formulen las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos.

Al fin al de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna, el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor a 10 minutos.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor a 3 minutos. El orden de intervención será el siguiente: Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.

9.- Agradecimiento o mensaje del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo, cuando así desee hacerlo.

Cuarto.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprueban las comparecencias de los titulares de las dependencias del gobierno del Distrito Federal ante las comisiones ordinarias de este Órgano

Parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detallan a continuación.

Dependencia:

Secretaría de Educación. Comisión de Educación y Comisión de Ciencia y Tecnología. Lunes 11 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Salud. Comisión de Salud y Asistencia Social y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Miércoles 13 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Protección Civil. Comisión de Protección Civil y Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Miércoles 13 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría de Medio Ambiente. Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. Miércoles 20 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Comisión de Vivienda. Miércoles 20 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Comisión de Fomento Económico y Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Lunes 25 de octubre, 11:00 horas.

Consejería Jurídica. Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Lunes 25 de octubre, 14:00 horas.

Secretaría de Turismo. Comisión de Turismo y Comisión de Fomento Económico. Miércoles 27 de octubre, 11:00 horas.

Secretaría de Cultura. Comisión de Cultura y Comisión de Ciencia y Tecnología. Miércoles 17 de octubre, 14:00 horas.

Quinto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

1.- Recepción del servidor público por parte de una Comisión de Cortesía.

2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia la participación de los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

3.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe, en un tiempo de hasta 20 minutos.

4.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público, hasta por un lapso de 10 minutos. Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente: grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos.

Concluida la intervención del servidor público, el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al mismo a su salida del salón cuando así desee hacerlo.

Sexto.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno, así como ante Comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá enviarla con 66 copias, que podrán ser en medio magnético.

Séptimo.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contemple el presente acuerdo.

Octavo.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión de Pleno que corresponda, una vez que haya desahogado el apartado de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.

Noveno.- Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el salón de Plenos en las fechas y horarios señalados en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Décimo.- Las comparecencias ante comisiones serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el salón Heberto Castillo del Recinto Legislativo de Donceles en las fechas y horarios señalados en el resolutivo tercero del presente acuerdo.

Décimo Primero.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Décimo Segundo.- Notifíquese a las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo cuarto del presente acuerdo.

Décimo Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 30 días del mes de septiembre de 2010.

Por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno y del Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Comuníquese a las comisiones de este órgano de gobierno a efecto de que ratifiquen el formato de las comparecencias y se lleven a cabo las mismas.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este cuerpo colegiado para que presten el auxilio necesario a los órganos de trabajo interno de la Asamblea.

Para presentar una efeméride con motivo del Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Presidente.

El pasado 26 de septiembre conmemoramos el Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, esto por decreto presidencial desde el año 2003, estableciendo que en el marco de esta celebración la Secretaría de Salud Local y Federal deben promover la realización de actividades y eventos para fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos y difundir su valor e importancia para elevar la calidad de vida y preservación de la salud de todos los mexicanos, asimismo reconocer la generosidad de los familiares y altruismo

de los donadores de órganos y tejidos, quienes con la donación ofrecen una segunda oportunidad de vida.

En el marco de esta celebración, la Secretaría de Salud Federal del 27 de septiembre al 1° de octubre realiza una campaña nacional de donación de órganos y tejidos de manera especial en los hospitales en donde se realizan los procedimientos de donación y trasplantes, a través de la instalación de murales, módulos de información y la promoción de la tarjeta de donador.

La salud es un derecho que el Estado debe proporcionarnos y la donación de órganos se está convirtiendo en una necesidad primordial para la gente que en estos momentos está a la espera de un trasplante.

Un trasplante es la sustitución de un órgano o tejido que ha perdido su funcionalidad, con el objeto de restituir las funciones perdidas.

En muchos pacientes el trasplante es la única alternativa que puede salvar su vida y recuperar la calidad de la misma.

Gracias a los avances tecnológicos, científicos y médicos que han existido a lo largo de la historia se ha podido extender y mejorar la calidad de vida de los enfermos con diferentes deficiencias, pero ahora a través de la donación de órganos y tejidos las personas pueden tener la posibilidad de respirar, sentir, correr, soñar y amar por más tiempo o de tener la posibilidad de ver por primera vez.

En México, como en otros países, la obtención de órganos y tejidos es el principal obstáculo para salvar la vida de muchas personas, porque aún no existe la sensibilidad ni la cultura suficiente para que donadores potenciales y sus familiares entiendan el alcance de esta acción.

Los aspectos fundamentales para esta decisión son el hecho de tomarla en vida, en un momento libre de presiones y no relacionado con situaciones médicas y que ésta sea comunicada por el presunto donador a sus familiares y amigos. La decisión en vida del donador debe ser valorada y respetada por sus familiares.

De los enfermos que esperan un trasplante, casi un 50% son jóvenes en edad reproductiva, entre 15 y 45 años, el 20% son niños menores de 15 años. En el

Distrito Federal actualmente existe una demanda de 4 mil 561 pacientes activos registrados en el Centro Nacional de Trasplantes y que se encuentran a la espera de un órgano o tejido, de los cuales 2 mil 810 esperan una córnea, 1 mil 469 un riñón y 33 un corazón y 249 un hígado. Sin embargo, el desconocimiento de la cultura de donación y el no respeto a la decisión que tomó en vida el posible donante, evitan que una persona que se encuentra en espera para poder recibir un órgano o tejido mejoren sus expectativas de vida de él y de su familia.

En agosto de 2008, la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la creación del Consejo y Centro de Trasplantes del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de octubre del mismo año, modificando la Ley de Salud del Distrito Federal, instalándose dicho Consejo el 15 de diciembre del mismo año, nombrando como Presidente de dicho Consejo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, estableciéndose dentro de sus obligaciones sesionar por lo menos dos veces al año y de manera extraordinaria cuando lo convoque su secretario técnico.

En el marco de esta celebración, hacemos un llamado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en mi carácter como representante de esta honorable Asamblea Legislativa, ante el Consejo de Trasplantes a que convoque a la primera reunión de este Consejo, ya que la salud y el bienestar de todos los pacientes que se encuentran a la espera de una segunda oportunidad de vida ya no pueden esperar más.

Estimadas diputadas y diputados: En próximas fechas presentaré una iniciativa relativa a la donación de órganos y tejidos, en su momento pediré su solidaridad, ya que la salud y el bienestar de los habitantes del Distrito Federal no tienen colores ni distingos partidistas, por lo que los invito a que se sumen a esta campaña nacional y sean donadores de vida. Yo ya soy donador, la invitación es hacia ustedes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Para presentar una efeméride en conmemoración del aniversario 189 de la Consumación de la Independencia

de México, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Adelante, diputado.

La Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales mandata en el artículo 18 que: *la Bandera Nacional se debe izar a toda hasta el 27 de septiembre en el aniversario de la Consumación de la Independencia ocurrida en 1821.*

Para ser objetivo en esta efeméride, citaré dos documentos: primero citaré a Luis González y Gonzáles, historiador, quien en su obra Viaje por la historia de México hace mención con respecto a la consumación lo siguiente y cito textualmente: *Después de la muerte de Morelos, la independencia se disolvió en numerosas guerrillas rurales, el acoso de las fuerzas realistas y el indulto ofrecido por el virrey Apodaca, lograron que algunos jefes insurgentes dejaran de luchar: Ignacio Rayón, Nicolás Bravo, Manuel Mier y Terán, fueron capturados; Guadalupe Victoria desapareció en la selva veracruzana; solamente en el sur del país la lucha se sostuvo por la voluntad de Vicente Guerrero. En 1820 el Rey de España, Fernando VII, aceptó la Constitución de Cádiz, la cual limitaba su poder, consagraba la libertad de imprenta y los derechos del individuo. Los mismos peninsulares que habían combatido a los insurgentes se reunieron en la iglesia de La Profesa para lograr la Independencia de México y así evitar que la nueva Constitución se implantara en la Nueva España*

Dirigidos por el canónigo Matías de Monteagudo, el grupo de La Profesa logró que Apodaca nombrara a uno de sus miembros, Agustín de Iturbide, comandante del Ejército Sur, con la consigna de acabar con Guerrero. En vez de combatirlo, Iturbide lanzó el Plan de Iguala que declaró a México país independiente, católico, hogar de peninsulares, criollos, indios y negros por igual.

De la unión de las fuerzas de Guerrero e Iturbide surgió el Ejército Trigarante que rápidamente se apoderó de la Nueva España.

Apodaca fue destituido por su propia guarnición y regresó a España. El nuevo Virrey, don Juan O'Donojú sólo llegó para firmar Los Tratados de Córdoba, por los cuales España reconocía la Independencia.

El 27 de septiembre de 1821 Iturbide entró a la Ciudad de México con el nombre de Agustín Primero, lo que provocó el enojo de los antiguos y verdaderos insurgentes quienes se rebelaron contra él. El primer imperio terminó un año después con el exilio de Iturbide. Fin de la cita.

También para efecto de conmemorar esta efeméride voy a dar lectura al texto del Acta de Independencia de México.

Acta de Independencia del Imperio Mexicano pronunciada por su Junta Soberana congregada en la Capital de él en 28 de septiembre de 1821.

La nación mexicana que por 300 años ni ha tenido voluntad propia ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrojando obstáculos casi insuperables.

Restituida esta parte del septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza y reconocen por innegables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios.

Comienza a hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente por medio de la Junta Suprema del Imperio que es nación soberana e independiente de la antigua España con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieron los Tratados, que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas.

Que va a constituirse con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y Tratado de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías y en fin que sostendrá a todo trance y con el sacrificio de

los haberes y vidas de sus individuos si fuese necesario esta solemne declaración hecha en la capital del Imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la Independencia Mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Pizano. Esta Presidencia hace un pronunciamiento a nombre de este Organo Legislativo en el cual condena enérgicamente el intento de golpe de Estado en la República de Ecuador contra su Presidente Rafael Vicente Correa Delgado.

Exhorta respetuosamente a la Organización de Estados Americanos y a la Organización de Naciones Unidas para que en el marco del Derecho Internacional y el respeto a la soberanía de los Estados Miembros garanticen la estabilidad democrática en Ecuador y se solidaricen con el gobierno y pueblo ecuatorianos a fin de evitar un golpe de estado que detone la inestabilidad política en la región andina y en el Continente Americano.

Solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México hacer un pronunciamiento de solidaridad con el pueblo y gobierno ecuatorianos en el marco de la amistad y cooperación bilaterales entre los pueblos latinoamericanos.

Las demás efemérides restantes se insertan de acuerdo al artículo 146 al Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 6 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(19:15 Horas)

